



6

TO

INFORME DE ACTIVIDADES



SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMN. 2024-2027



ÍNDICE

1. MENSAJE DE LA SÍNDICA.....	4
2. AYUNTAMIENTO 2024-2027.....	6
3. MARCO NORMATIVO.....	8
3.1 MISIÓN.....	10
3.2 VISIÓN.....	10
3.3 VALORES.....	11
3.4 MARCO JURÍDICO.....	12
3.5 OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME.....	13
3.6 FACULTADES DE LA SÍNDICA.....	14
3.7 ORGANIGRAMA DE LA SINDICATURA.....	17
4. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES ANTERIORES.....	18
4.1 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL PRIMER INFORME.....	19
4.2 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL SEGUNDO INFORME.....	20
4.3 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL TERCER INFORME.....	21
4.4 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL CUARTO INFORME.....	22
4.4 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL QUINTO INFORME.....	23
5. CABILDO, COMITÉS Y COMISIONES.....	24
5.1 PARTICIPACIONES EN COMISIONES EDILICIAS.....	25
5.1.1 SESIONES DE CABILDO.....	26
5.1.2 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.....	27
5.1.3 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	28
6. REVISIÓN DEL MUNICIPIO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....	33
6.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.....	34
6.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.....	40
6.2.1 INSPECCIÓN PROGRAMA “ NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”.....	40
6.3 REVISIÓN PERMANENTE A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....	46
6.3.1 ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DECONTABILIDAD.....	48
6.3.2 REVISIÓN ESTADOS FINANCIEROS HASTA EL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	49
7. REVISIONES E INSPECCIONES.....	50
7.1 INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.....	51
7.1.1 ANÁLISIS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE OBRA(2025).....	51
7.1.2 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.....	54
7.1.3 REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA.....	55
7.1.4 OBSERVACIONES INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.....	57
7.1.5 OBSERVACIONES Y RESULTADOS.....	64
7.2 INSPECCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.....	65
8. COMUNICACIÓN SOCIAL.....	69
8.1 CONSEJO CONSULTIVO DE VIGILANCIA.....	72
8.2 EVENTOS PROTOCOLARIOS.....	73
8.3 ATENCIÓN A MEDIOS.....	88
9. PROMOCIÓN SOCIAL.....	89
9.1 VECINO VIGILANTE:SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS Y EN TRÁMITE DE GESTIÓN.....	91



APPROVED BY 2011
THE
CITY OF
HONOLULU
1911

MENSAJE DE
LA SÍNDICA

Honorable Ayuntamiento, distinguidos integrantes del Cabildo, servidores públicos, y ciudadanía en general:

En cumplimiento con el compromiso de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional, me permito presentar ante ustedes el contenido correspondiente al Sexto Informe de la Sindicatura, en el cual se da cuenta del trabajo realizado durante el trimestre más reciente, así como un resumen integral del ejercicio anual en materia de obra pública del Municipio de Delicias. Durante este periodo, la Sindicatura llevó a cabo revisiones puntuales y responsables en diversas dependencias clave para el desarrollo social y la vinculación con la ciudadanía. En particular, se supervisaron las áreas de Atención y Participación Ciudadana, verificando que los mecanismos de contacto con la población funcionen de manera eficiente, accesible y con enfoque humano, garantizando que las inquietudes, solicitudes y propuestas de la ciudadanía sean escuchadas y atendidas con oportunidad.

Asimismo, se revisaron las acciones dirigidas a los Grupos Vulnerables, constatando que los programas y apoyos se ejerzan con equidad, sensibilidad y apego a la normatividad, procurando siempre el bienestar de quienes más lo necesitan. Se puso especial énfasis en la correcta aplicación de los recursos, así como en la transparencia de los procesos.

En lo que respecta a la atención de los Asuntos Religiosos, se verificó que exista un trato respetuoso, incluyente y conforme al marco legal vigente, fortaleciendo la relación institucional con las distintas expresiones de fe presentes en nuestro municipio, siempre bajo los principios de respeto y libertad.

De igual manera, se presenta un resumen anual de la obra pública municipal, donde se analizaron los proyectos ejecutados, su impacto en la comunidad, la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos planteados. Este ejercicio permite no solo evaluar resultados, sino también identificar áreas de mejora para seguir construyendo un municipio más ordenado, funcional y con mejores condiciones de vida para todas y todos.

La Sindicatura reafirma su compromiso de continuar ejerciendo una labor vigilante, objetiva y responsable, actuando siempre en favor de la legalidad, la transparencia y el interés público.

Hoy más que nunca, nuestro municipio requiere unidad, responsabilidad y visión de futuro. Los retos que enfrentamos no se superan de manera aislada, sino con la suma de voluntades, el diálogo respetuoso y la construcción de acuerdos que beneficien a la ciudadanía. Este informe no es solo un ejercicio de rendición de cuentas, sino también una invitación a seguir fortaleciendo las instituciones y a trabajar con honestidad por el presente y el futuro de Delicias.

Sigamos avanzando con determinación, poniendo siempre en el centro a las personas, privilegiando el interés colectivo por encima de cualquier diferencia, y demostrando con hechos que el servicio público es una herramienta para transformar positivamente la vida de nuestra comunidad.

Es tiempo de consolidar lo logrado y de redoblar esfuerzos para lo que está por venir.

Muchas gracias.



M.A. Ana Gabriela Franco Díaz
Síndica Municipal

AYUNTAMIENTO
2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Presidente Municipal	Ing. Jesús Valenciano García
Secretario Municipal	Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde
Síndica Municipal	M.A. Ana Gabriela Franco Díaz
Regidora	C. Hortensia Jáquez Jaramillo
Regidor	C. Mario Alberto Mata Licón
Regidora	C. Silvia Yolanda Román Sáenz
Regidor	C. Manuel Aron Hernández Márquez
Regidora	C. Margarita Mar Santiago
Regidor	C. Armando Chavira Prieto
Regidora	C. Norma Aceves Olivas
Regidor	C. Marcos Ulises Domínguez Moreno
Regidora	C. Patricia Alexa Jiménez Torres
Regidor	C. Miguel Oswaldo Espinoza Zermeño
Regidora	C. Ana Cristina Licón Villalpando
Regidora	C. Juana María Cervantes Moreno
Regidor	C. Oscar Vicente Soltero Rodríguez
Regidora	C. Fabiola Jose Domínguez Torres
Regidor	C. Aldo Urzúa Loredó
Regidora	C. Lezly Daniela Ledezma Olivas



MARCO
NORMATIVO



La Síndica es una figura de elección popular, establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Chihuahua y en el Código Municipal del Estado de Chihuahua, uno de sus objetivos es el de colaborar con la administración municipal en busca de la transparencia y rendición de cuentas, que permitan generar buenas prácticas de gobierno, en beneficio de las y los ciudadanos del Municipio de Delicias.

La Sindicatura Municipal, solicitó ante las y los miembros de las diferentes dependencias respondan a nuestras solicitudes de información, para poder informar a la ciudadanía de qué manera se ejecutan los recursos ya que tiene a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal y de la cuenta pública, con las facultades de vigilancia e inspección, cuidando que estas se realicen en todo momento de forma efectiva para poder lograr un control en los recursos públicos.

Los colaboradores de la Sindicatura deben realizar sus funciones y atribuciones conforme el marco legal que rige a la institución, la ética debe ir de la mano de la transparencia.

La Rendición de Cuentas es un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país. Derivado de las recientes leyes generales del país en materia de archivos, Transparencia fízcalización y anticorrupción, los organismos garantes de la transparencia tenemos amplios retos para cumplir y operar las normas y políticas públicas con una visión nacional para fortalecer la rendición de cuentas en todo el Estado mexicano.

El actuar de las y los colaboradores de la sindicatura debe de ser en base a un compromiso social y su conducta debe reflejar profesionalismo, credibilidad y confianza, siendo el principal objetivo servir a la sociedad, con congruencia a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

3.1 MISIÓN.

"Vigilar y garantizar la correcta administración de los recursos públicos del municipio de Delicias, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la ley en un estricto apego al marco legal. Nuestro compromiso es actuar con imparcialidad"



3.2 VISIÓN.

"Ser una sindicatura modelo a nivel estatal, reconocida por su transparencia, eficiencia y capacidad en el ejercicio de sus funciones ante las necesidades de los ciudadanos, logrando que Delicias sea un referente en administración pública responsable, participativa y equitativa."

3.3 VALORES.

Transparencia: Actuar de manera abierta y accesible para que los ciudadanos puedan conocer y entender cómo se gestionan los recursos municipales.

Responsabilidad: Tomar decisiones éticas y responsables, asegurando el buen uso de los recursos y el cumplimiento de las normativas.

Imparcialidad: Garantizar un proceso de fiscalización legal, independiente y libre de intereses particulares.

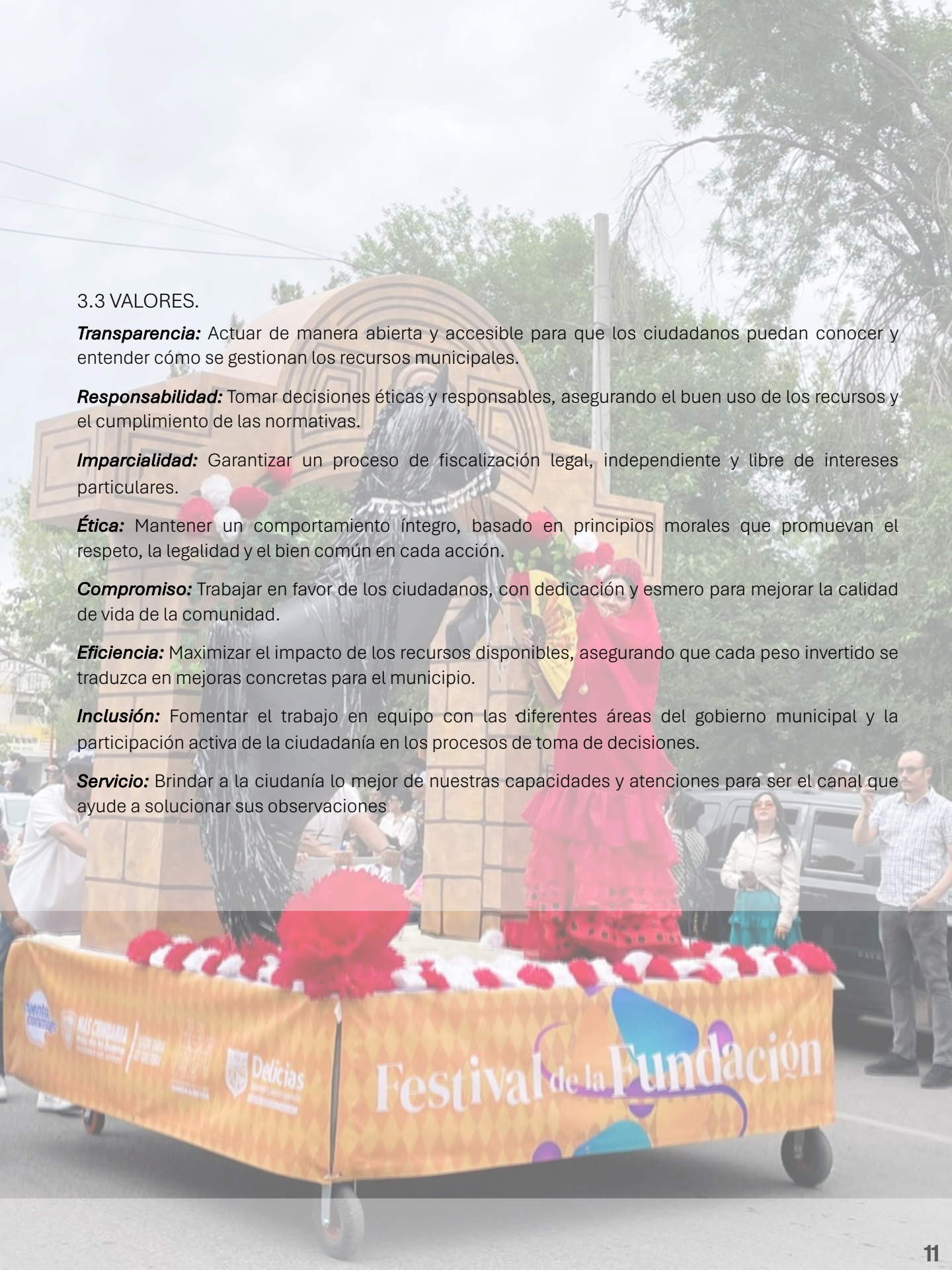
Ética: Mantener un comportamiento íntegro, basado en principios morales que promuevan el respeto, la legalidad y el bien común en cada acción.

Compromiso: Trabajar en favor de los ciudadanos, con dedicación y esmero para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Eficiencia: Maximizar el impacto de los recursos disponibles, asegurando que cada peso invertido se traduzca en mejoras concretas para el municipio.

Inclusión: Fomentar el trabajo en equipo con las diferentes áreas del gobierno municipal y la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Servicio: Brindar a la ciudadanía lo mejor de nuestras capacidades y atenciones para ser el canal que ayude a solucionar sus observaciones



3.4 MARCO JURÍDICO.

La figura de la Sindicatura tiene su sustento legal en los siguientes artículos:

Artículo 115. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Artículo 126. Constitución Política del Estado de Chihuahua.

El ejercicio del Gobierno Municipal estará a cargo:

De los Ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que gobiernen, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

Artículo 17. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Electoral y el presente Código. En su integración se introducirá el principio de representación proporcional en los términos de las disposiciones citadas.

La competencia que la Constitución Federal, la Estatal y el presente Código, le otorgan al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento en forma exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Ayuntamientos residirán en las cabeceras municipales y se integrarán:

- I. Los Municipios de Chihuahua y Delicias con un Presidente, un Síndico y once Regidores electos por el principio de mayoría relativa;

3.4 MARCO JURÍDICO.

Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chih.

Artículo 5. El Ayuntamiento y sus integrantes tendrán las facultades y obligaciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal y las demás leyes de orden federal o estatal que sean susceptibles de aplicación por las autoridades municipales.

Artículo 10. El Ayuntamiento es el órgano superior jerárquico del gobierno municipal, es integrado por el Presidente Municipal, Síndico y el número de Regidores y Regidoras que determine la legislación aplicable.



3.5 OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Artículo 36 A.- Los Síndicos Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal. En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que el Síndico pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

El Síndico deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

El informe a que se refiere el párrafo anterior contendrá el análisis practicado a las partidas de ingresos y egresos conforme a los criterios de auditoría aplicables contenidos en el Manual de Organización y Procedimientos de la Sindicatura.

3.6 FACULTADES DE LA SÍNDICA.

La Sindicatura es un cargo de elección popular, y sus atribuciones se definen claramente en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y en el Reglamento interno del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a continuación, se definen los artículos relacionados con las facultades de esta función pública.

Artículo 30. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Las personas titulares de las Regidurías y la Sindicatura tienen facultades de inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a las y los funcionarios, personas empleadas municipales y público en general. Las personas titulares de las Regidurías sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

Para el desempeño de sus funciones, la persona titular de la Sindicatura contará con un cuerpo de personas colaboradoras cuyo número será determinado conforme al presupuesto que anualmente le sea asignado.

Para todos los efectos legales, se entiende que la persona titular de la Sindicatura es superior jerárquico de las personas colaboradoras quienes son empleadas municipales.

En todo caso, las y los servidores públicos encargados de auxiliar a la persona titular de la Sindicatura en materias técnicas o científicas, deberán acreditar los siguientes requisitos.

- I.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.** Tener grado de Licenciatura o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado.





III. Gozar de buena reputación;

IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

Artículo 36 A.

Las personas titulares de las Sindicaturas Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal. En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que la persona titular de la Sindicatura pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

La persona titular de la Sindicatura deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, la persona titular de la Sindicatura deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades.

Las revisiones que practique la sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del gasto público municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda.

Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, la persona titular de la Sindicatura solicitará por escrito al titular de la dependencia que corresponda, que en un plazo de diez días hábiles, rinda ante ella, las aclaraciones pertinentes y los archivos que las sustentan; si no le son remitidas o no fueren suficientes para aclarar las irregularidades, la persona titular de la Sindicatura rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que ésta determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores.

Artículo 36 B.

La persona titular de la Sindicatura tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.** Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz, pero sin voto;
- II.** Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal;
- III.** Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;
- IV.** Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier otro ingreso sea enterado a la tesorería, previo certificado de ingresos;
- V.** Asistir a las visitas de inspección que realicen la Auditoría Superior del Estado o de La Federación, o la Contraloría del Estado, e informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento;
- VI.** Vigilar que oportunamente se remita al Congreso la cuenta pública municipal;
- VII.** Vigilar la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;
- VIII.** Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales;
- IX.** Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones previstos en las leyes respectivas, como observador;
- X.** Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial;
- XI.** Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados;
- XII.** Asociarse a cualquier comisión encomendada a las personas titulares de las Regidurías cuando la importancia de la misma y los intereses del Municipio así lo ameriten;
- XIII.** Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el tesorero o el presidente municipal; y
- XIV.** Nombrar y remover libremente a sus colaboradores, previo informe que proporcione al Ayuntamiento. La opinión de éste en ningún caso será vinculante;
- XV.** Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas, participantes en las actividades que se revisan;
- XVI.** Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de la Sindicatura, para la discusión, modificación en su caso, y aprobación por el Cabildo de la partida presupuestal correspondiente.
- XVII.** Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral le haga entrega de la constancia que lo acredite como tal y antes de tomar posesión de su cargo;
- XVIII.** Las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

3.7 ORGANIGRAMA DE LA SINDICATURA



SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES ANTERIORES

1ER INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

OBRAS PÚBLICAS

ENVÍO DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTE DE OBRA ACTIVA



SERVICIOS MUNICIPALES.

SU REVISIÓN DE PARQUE VEHICULAR ESTABA INCONCLUSA Y SIN ROTULACIÓN OFICIAL.



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

IMPLAN, INMUDEJ, IMMD, IDEA, DIF Y ESTACIONOMETROS, CARECEN DE SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE CUMPLA CON LINEAMIENTOS Y CATALOGOS DE CUENTA



DIF MUNICIPAL. DURANTE LA FERIA, LOS GASTOS SE REALIZAN SIN COMPROBANTES FISCALES, NO SE ANEXAN LA MISMA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN PÓLIZAS DEL MISMO TIPO Y CONCEPTO



2DO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL.

INFORMACIÓN PENDIENTE DE PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

...

ESTACIONÓMETROS.

ACTUALIZACIÓN DE SU PÁGINA WEB:FOTOGRAFÍAS.



... EN PROCESO

✓ CORREGIDO

X NO CORREGIDO

3ER INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.

18 ELEMENTOS QUE LABORAN NO SE ENCUENTRAN EN ORGANIGRAMA.



ESTACIONÓMETROS.

ACTUALIZACIÓN DE SU PÁGINA WEB: INFORMACIÓN .



DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.

FALTABAN PLACAS, ROTULACIÓN E IDENTIFICACIONES DE VEHICULOS.



OBRAS PÚBLICAS.

DISCREPANCIA DE ESTIMACIÓN DE VIALETAS, HACIA FALTA DE LIMPIEZA DE GUARNICIONES Y RENIVELACIÓN DE POZOS EN LA REHABILITACIÓN DE LA AVE. VIGÉSIMA OTE. Y CALLE 15 OTE.



SERVICIOS MUNICIPALES.

FALTA DE CONTROL EN EL REPARTO DE COMBUSTIBLES POR BIDONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ASEO URBANO Y PARQUES Y JARDINES.



... EN PROCESO



CORREGIDO

X

NO CORREGIDO

4TO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

RECURSOS HUMANOS.

EL REGLAMENTO ORGÁNICO TIENE UNA JERARQUÍA Y NOMBRES DE PUESTOS DISTINTOS AL ORGANIGRAMA PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.

X

DIF.

NO SE RESPETA PERIODO CONTABLE EN LOS PAGOS.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE REALIZO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DE IGUAL MANERA A LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, SIN ENLACE O INFORMACIÓN.

X

IMPLAN.

PENDIENTE DE ENTREGA DEL ACUERDO FORMAL QUE REGULA EL MANEJO Y CONTROL DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR EMPRESARIOS DE LA INICIATIVA PRIVADA DESTINADAAS AL EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.

...

INMUDEJ.

DE LA REVISIÓN TOTAL DE COLABORADORES SE DETECTO LA AUSENCIA DE 1 PERSONA REGISTRADA EN LA NÓMINA DEL INSTITUTO DURANTE LA INSPECCIÓN.

...

SERVICIOS MUNICIPALES.

LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN O UTILIZACIÓN DE ANUNCIOS EN POSTERÍA FUE NULA Y NO SE REALIZABAN LOS COBROS CORRESPONDIENTES.



... EN PROCESO



CORREGIDO

X

NO CORREGIDO

5TO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

EXISTE FALTA DE CLARIDAD EN EL ORGANIGRAMA, HAY NECESIDAD DE UNIFORMES NUEVOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS COMO EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD, GRAN NÚMERO DE VEHICULOS EN DESUSO ADEMÁS DE REALIZAR LA REPARACIÓN DE LOS MISMOS FUERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LOS COBROS DE MULTAS SE ENCUENTRAN EN DESACTUALIZACIÓN NORMATIVA

...

INMUDEJ.

NO HA HABIDO ENVÍO DE ESTADOS FINANCIEROS DESDE ENERO DEL 2026.

...

COTDUMA.

NO PRESENTAN EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

...

COTDUMA.

EL CRAZ, NO CONTABA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, CONTROL DE MEDICAMENTOS, NO HABIA RECAUDACIÓN EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS Y NO EXISTIA REGISTRO O EXPEDIENTES DE ENTRADA Y/O SALIDA DE MASCOTAS.



DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS.

SOLVENTAR 3 EXPEDIENTES DE OBRA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA.



... EN PROCESO



CORREGIDO

X NO CORREGIDO

CABILDO, COMITÉS
Y COMISIONES

PARTICIPACIONES EN COMISIONES EDILICIAS.

**SESIONES
DE CABILDO ORDINARIAS
Y EXTRAORDINARIAS**

9

**COMITÉS
DE ADQUISICIONES
Y LICITACIONES**

15

**COMITÉS
DE OBRA PÚBLICA
ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS**

3

**COMITÉS
DE ESTÍMULOS FISCALES**

1

25 FEBRERO 2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA
NO.37



11 MARZO 2026
SESIÓN ORDINARIA
NO. 37



25 MARZO 2026
SESIÓN ORDINARIA
NO. 38



1 ABRIL 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA
NO. 12

MEDALLA AL MÉRITO
CIUDADANO FUNDADO

15 ABRIL 2026
SESIÓN ORDINARIA
NO. 39



29 ABRIL 2026
SESIÓN ORDINARIA
NO. 40



13 MAYO 2026
SESIÓN ORDINARIA
NO. 41



27 MAYO 2026
SESIÓN ORDINARIA
NO. 42



28 MAYO 2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA
NO. 42

6TO INFORME DE
ACTIVIDADES
SINDICATURA



SE APRUEBA LA INVERSIÓN
DE LOS TERRENOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN PARQUE
UNIVERSITARIO

5.1.2 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

SESIONES DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Durante el trimestre que se informa, la Sindicatura Municipal dio continuidad a su función sustantiva de vigilancia y control dentro del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En este ciclo, la labor institucional se centró en garantizar que cada etapa de contratación se rigiera bajo los principios de máxima transparencia y apego al marco legal vigente.

Acciones de Control y Acompañamiento:

- **Supervisión de Procedimientos:** Se realizó un análisis exhaustivo de los plazos y requisitos técnicos estipulados en las convocatorias para asegurar la libre participación y legalidad.
- **Validación de Adjudicaciones:** Esta Sindicatura dio seguimiento a los dictámenes emitidos, constatando que las resoluciones priorizaran las mejores condiciones de contratación para la hacienda municipal en términos de calidad y costo.

Producto del trabajo coordinado con la Dirección de Obras Públicas, se dio fe y legalidad a las sesiones donde se determinó la ejecución de **4 procedimientos estratégicos por el procedimiento de Licitación Pública** (3 obras de infraestructura y suministro, y 1 servicio técnico especializado), los cuales se detallan en la siguiente tabla:



Sesión de Comité de Obra Pública.

SESIONES DE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
1er TRIMESTRE 2026			

SESIÓN	FECHA	APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR:	OBRA
1a SESIÓN ORDINARIA	23 de enero de 2026	LICITACIÓN PÚBLICA	LABORATORIO PARA EL CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS MATERIALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
		LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS PARA REHABILITACIÓN VIAL
2a SESIÓN ORDINARIA	6 de marzo de 2026	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS.
3a SESIÓN ORDINARIA	27 de marzo de 2026	LICITACIÓN PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. NUESTRA GENTE ENTRE BLVD. CNI Y C. 5 SUR

Tabla de la Sesiones de Comité de Obras Públicas.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES ORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1º ENERO AL 31 DE MARZO 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requeriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
9-ene-26	S.O. 01_2026	Adquisición de bolsas de dulces para "FESTIVAL REYES MAGOS 2026"	Departamento de Eventos y Logística	Entrega al 11 enero 2026	-	150,604.76	Varios Proveedores
21-ene-26	S.O. 02_2026	Arrendamiento Sanitarios Portátiles, utilizados Tianguis de la Avenida 8va. Sur	Secretaria Municipal	del 23 enero al 31 diciembre 2026	-	270,000.00	Fernando Gameros Franco
21-ene-26	S.O. 02_2026	Contratación Suministro de Combustible (gasolina y diésel) para parque vehicular del Municipio de Delicias	Dirección de Finanzas y Administración	del 23 enero al 31 diciembre 2026	8,257,849.20	20,644,623.00	Combustibles y Lubricantes de Delicias, S.A. de C.V.
21-ene-26	S.O. 02_2026	Autorización inicio proceso Licitación Pública para Adquisición de Medicamentos para pacientes del Centro Médico Municipal Partida 1 Medicamento Básico	Departamento de Recursos Humanos	del 23 enero al 31 diciembre 2026	No Aplica		
21-ene-26	S.O. 02_2026	Autorización inicio proceso Licitación Pública para Adquisición de Medicamentos para pacientes del Centro Médico Municipal Partida 2 Medicamento de Especialidad	Departamento de Recursos Humanos	del 23 enero al 31 diciembre 2026	No Aplica		
21-ene-26	S.O. 02_2026	Autorización inicio proceso Licitación Pública para Adquisición de Medicamentos para pacientes del Centro Médico Municipal Partida 3 Medicamento Controlado	Departamento de Recursos Humanos	del 23 enero al 31 diciembre 2026	No Aplica		
21-ene-26	S.O. 02_2026	Autorización inicio proceso Licitación Pública para Adquisición de Medicamentos para pacientes del Centro Médico Municipal Partida 4 Medicamento Restringido	Departamento de Recursos Humanos	del 23 enero al 31 diciembre 2026	No Aplica		
29-ene-26	S.O. 03_2026	Contratación del Servicio "Tu Salud Vale 2026"	Atención Ciudadana	del 30 de enero al 31 diciembre 2026	-	6,960,000.00	Metro Health Services, S.A. de C.V.
29-ene-26	S.O. 03_2026	Contratación del Servicio de Soporte, alojamiento y licencia de la aplicación Delicias Touch	Dirección de Servicios Públicos Municipal	del 30 de enero al 31 diciembre 2026	-	562,503.96	MVP Technology Solutions, S.A.S de C.V.
29-ene-26	S.O. 03_2026	Autorización inicio de procedimiento de Licitación Pública relativa Contratación de recolección de sangre animal	Dirección de Servicios Públicos Municipal	del 30 de enero al 31 diciembre 2026	No Aplica		
29-ene-26	S.O. 03_2026	Contratación de Servicio Médico Personal del Municipio	Coordinación de Servicio Médico Municipal	del 30 de enero al 31 diciembre 2026	7,019,844.78	17,549,611.96	Varios Proveedores
29-ene-26	S.O. 03_2026	Contratación de Servicios Profesionales de Soporte Técnico y Mantenimiento de versiones de los módulos implementados del Sistema de Administración Gubernamental OperGOB	Dirección de Finanzas y Administración	del 30 de enero al 31 diciembre 2026	-	820,526.43	EOS Soluciones S. de R.L. de C.V.
6-feb-26	S.O. 04_2026	Contratación de Suministro de Gas para parque vehicular y edificios del Municipio de Delicias	Departamento de Proveeduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de febrero al 31 de diciembre 2026	460,532.00	1,151,330.00	Distribuidora Nacional Súper Gas, S.A. de C.V.
6-feb-26	S.O. 04_2026	Adquisición de material y formas impresas	Departamento de Proveeduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de febrero al 31 de diciembre 2026	179,577.60	448,944.00	Guillermo Espinoza Baca

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comité de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES ORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1º ENERO AL 31 DE MARZO 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requeriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
6-feb-26	S.O. 04_2026	Contratación de Suministro de Gas para parque vehicular y edificios del Municipio de Delicias	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de febrero al 31 de diciembre 2026	460,532.00	1,151,330.00	Distribuidora Nacional Súper Gas, S.A. de C.V.
6-feb-26	S.O. 04_2026	Adquisición de material y formas impresas	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de febrero al 31 de diciembre 2026	179,577.60	448,944.00	Guillermo Espinoza Baca
6-feb-26	S.O. 04_2026	Adquisición de formas impresas oficiales con número de folio	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de febrero al 31 de diciembre 2026	119,718.40	299,296.00	Grupo Compugraphix S. de R.L. M.I.
6-feb-26	S.O. 04_2026	Arrendamiento de equipo de copiado para diferentes dependencias de Gobierno Municipal	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de febrero al 31 de diciembre 2026	164,584.00	411,460.00	Manuel Horacio Manzanares Rico
6-feb-26	S.O. 04_2026	Adquisición de cartuchos, tóner y tintas genéricas para impresoras de las diferentes dependencias del Gobierno municipal	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de febrero al 31 de diciembre 2026	-	185,932.00	SECO Supply S de R.L. de C.V.
20-feb-26	S.O. 05_2026	Adquisición de material de limpieza	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 20 de febrero al 31 de diciembre 2026	374,656.00	936,640.00	Productos Químicos y de Limpieza del Norte, S. de R.L.
20-feb-26	S.O. 05_2026	Adquisición de papelería, materiales y útiles y equipo menor de oficina	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 20 de febrero al 31 de diciembre 2026	292,743.20	731,858.00	Ramón Pacheco Moreno
20-feb-26	S.O. 05_2026	Adquisición de consumibles de computadora	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 20 de febrero al 31 de diciembre 2026	200,000.00	500,000.00	Ingenio Computacional de Delicias, S.A. de C.V
20-feb-26	S.O. 05_2026	Contratación elaboración de alimentos otorgados a personas detenidas en instalaciones de Seguridad Pública por fallas administrativas	Dirección de Seguridad Pública Municipal	del 01 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	240,000.00	DIF Municipal Delicias
20-feb-26	S.O. 05_2026	Adquisición de Juramentos a la Bandera tamaño carta, lonas y viniles para evento "JURAMENTO A LA BANDERA"	Departamento de Eventos y Lógica	entrega al 24 de febrero 2026	-	12,300.35	Grupo Compugraphix S. de R.L. M.I.
20-feb-26	S.O. 05_2026	Contratación de Servicio de Mantenimiento de todo el parque vehicular, maquinaria pesada y vehículos oficiales del Municipio de Delicias (varios proveedores)	Departamento de Control Patrimonial	del 01 de marzo al 31 de diciembre 2026	2,804,415.48	7,011,038.70	Varios Proveedores
20-feb-26	S.O. 05_2026	Adquisición de materiales para el mantenimiento de los inmuebles del Municipio de Delicias	Departamento de Control Patrimonial	del 01 de marzo al 31 de diciembre 2026	84,000.00	210,000.00	Varios Proveedores
20-feb-26	S.O. 05_2026	Adquisición de Uniformes para personal Femenino Sindicalizado de oficina Primera entrega Primavera-Invierno	Departamento de Recursos Humanos	Segunda quincena d abril del 2026	-	473,964.40	Confecciones Exclusivas del Noreste S.A. de C.V.
20-feb-26	S.O. 05_2026	Contratación de servicios de publicidad y difusión en medios de comunicación	Departamento de Comunicación Social	del 16 de febrero al 30 de junio 2026	-	4,170,100.00	Varios Proveedores
6-mar-26	S.O. 06_2026	Adquisición de cemento gris en saco de 25 kg.	Dirección de Obras Públicas Municipales	del 06 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	150,000.00	La Competidora Ferretera S.A. de C.V.
6-mar-26	S.O. 06_2026	Adquisición de agua embotellada	Departamento de Proveduría, licitaciones y Adquisiciones	del 06 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	173,728.81	Agua y Hielo Puri
6-mar-26	S.O. 06_2026	Adquisición de medalla, troquel, pirámide y gastos de envío "Medalla al Mérito Ciudadano"	Departamento de Eventos y Lógica	del 06 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	22,004.04	Reconocimientos y Promocionales México S.A. de C.V.
6-mar-26	S.O. 06_2026	Adquisición de alimento para mascotas del Centro de Rescate Animal del Municipio de Delicias	Coordinación de Ordenamiento Territorial, desarrollo Urbano y Medio Ambiente	entrega el 31 de marzo 2026	-	145,633.82	Treviño Agroindustrias, S.A. de C.V.
6-mar-26	S.O. 06_2026	Contratación de Instalación de subestación Eléctrica Alumbrado del Parque de béisbol Intercolonial	Dirección de Servicios Públicos Municipal	del 06 de marzo al 31 de agosto 2026	-	299,993.440	Jorge Franco López Martínez

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comité de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES ORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1º ENERO AL 31 DE MARZO 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requeriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
6-mar-26	S.O. 06_2026	Adquisición de Equipo de Comunicaciones	Departamento de Tecnologías de la Información	entrega el 31 de marzo 2026	-	316,353.33	César Osbaldo Reza Durán
20-mar-26	S.O. 07_2026	Inicio de proceso de Licitación Pública	Dirección de Atención Ciudadana	del mes de abril al 31 de diciembre 2026	No Aplica		
20-mar-26	S.O. 07_2026	Contratación de Servicio de Mantenimiento de Mini Split oficinas y edificios del Municipio de Delicias	Departamento de Control Patrimonial	del 20 de marzo al 31 de diciembre	-	290,000.00	Alejo Valenzuela Tarango
20-mar-26	S.O. 07_2026	Contratación Servicio de Mantenimiento a maquinaria del Rastro Municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipal	del 20 de marzo al 31 de diciembre	-	260,000.00	Delroy Industrial S. de R.L. de C.V.
20-mar-26	S.O. 07_2026	Contratación de Servicio de Recolección de desechos "Contenido Ruminal" en el Rastro Municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipal	del 20 de marzo al 31 de diciembre	-	425,000.00	Fernando Gameros Franco
20-mar-26	S.O. 07_2026	Adquisición de premios para Sorteo Contribuyente Cumplido del Proyecto de Alta Recaudación	Subdirección de Ingresos	de entre el día 23 de marzo 2026	-	81,485.61	Varios Proveedores

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comité de Adquisiciones.



5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1º ENERO AL 31 DE MARZO 2026							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
02-mar-26	S.E. 01_2026	Adquisición de material para Sistema de Riego para llevar a cabo diversos proyectos de "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de 02 de marzo al 31 agosto 2026	-	251,057.99	Herramientas de Delicias S.A. de C.V.
02-mar-26	S.E. 01_2026	Adquisición de material de iluminación para llevar a cabo diversos proyectos del "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de 02 de marzo al 31 de AGOSTO 2026	-	165,511.10	Julio César Ríos López
02-mar-26	S.E. 01_2026	Adquisición de material de pintura para llevar a cabo diversos proyectos del "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de 02 de marzo al 31 de AGOSTO 2026	-	259,527.22	César Esparza Colomo
02-mar-26	S.E. 01_2026	Contratación suministro e instalación de alumbrado deportivo en campo de fútbol Escuela Secundaria Técnica #52 para llevar a cabo el proyecto del "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de 02 de marzo al 31 de AGOSTO 2026	-	297,782.71	Sayda Denisse Hinojos Medrano
02-mar-26	S.E. 01_2026	Adquisición de material para señalamiento vial	Dirección de Seguridad Pública	de 02 de marzo al 31 de AGOSTO 2026	90,000.00	300,000.00	Rodolfo Morales López
13-mar-26	S.E. 02_2026	Adquisición de material de fontanería, herramientas y pinturas para el Rastro Municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del 13 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	400,000.00	Proveedora FSL de Delicias, S.A. de C.V.
13-mar-26	S.E. 02_2026	Contratación de Servicio de control de roedores y mosca en el Rastro Municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del 13 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	100,000.00	Irma Elena Robles Carrillo
13-mar-26	S.E. 02_2026	Adquisición de materiales diversos para el Rastro Municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del 13 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	150,000.00	Julio César Durán Villa
13-mar-26	S.E. 02_2026	Adquisición de material de repuesto para equipo de trabajo del Rastro Municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del 13 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	199,046.02	Equipos Especiales para Rastros, S.A. de C.V.
13-mar-26	S.E. 02_2026	Contratación del Servicio de mantenimiento a maquinaria y edificio del Rastro Municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del 13 de marzo al 31 de diciembre 2026	-	300,000.00	Delroy Industrial S de R.L. de C.V.
27-mar-26	S.E. 03_2026	Adquisiciones y Contrataciones de Servicios para eventos del "93 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS"	Departamento de Eventos y Logística	del 28 de marzo al 03 de mayo 2029	-	2,277,995.00	Varios Proveedores
27-mar-26	S.E. 03_2026	Inicio del Procedimiento de Licitación Pública relativa a la adquisición del Equipamiento Deportivo para Pista de Atletismo	Dirección de Obras Públicas Municipales	del mes de mayo al 31 de julio del 2026	No Aplica		

Tabla de la información de las Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2025 COMITÉ ADQUISICIONES6TO. INFORME								
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026								
Fecha		No. De Licitación	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requeriente	Vigencia	Montos		Proveedor
Inicio	Fallo					Mínimo	Máximo	
28-ene-26	11-feb-26	L.P. 01/2026	Adquisición de Medicamento para Centro Médico Municipal partidas 1,3 y 4	Coordinación de Centro Médico	Del 23 de enero al 31 de diciembre 2026	1.960.000,00	4.900.000,00	Farmacia Alianza S.A. de C.V.
28-ene-26	11-feb-26	L.P. 01/2026	Adquisición de Medicamento para Centro Médico Municipal partida 2	Coordinación de Centro Médico	Del 23 de enero al 31 de diciembre 2026	120.000,00	300.000,00	Beacon, Health and Technology Solutions, S.A.P.I. de C.V.
29-ene-26	20-feb-26	L.P. 02/2026	Contratación de Servicio de Recolección de Sangre Animal	Dirección de Servicios Públicos Municipal	del 30 de enero al 31 diciembre 2026	800.000,00	2.000.000,00	RESYL del Norte S.A.S. de C.V.

Tabla de la información de las Licitaciones Públicas.

SESIONES ORDINARIAS 2026 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1º ENERO AL 31 DE MARZO 2026							
Organismo	Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
IDEA	28-ene-26	S.O. 01/2026	Contratación de Suministro de Combustibles, lubricantes y aditivos	del 28 de enero al 31 de diciembre 2026	44.000,00	108.900,00	Comercializador a de Combustibles Rico, S.A. de C.V.
IDEA	20-feb-26	S.O. 02/2026	Contratación de Servicios de Publicidad	del 01 de marzo al 31 de diciembre 2026	136.587,31	1.365.873,10	Varios
IMPLAN	27-mar-26	S.O. 01/2026	Contratación de servicios profesionales para la implementación de la norma ISO 18091:2019 "Obtención Nivel Plata" en el marco del Acuerdo Nacional de Municipios por la Economía Circular y la Confiabilidad	del mes de marzo a diciembre 2026	-	1.160.000,00	Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables A.C.

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comités de Adquisiciones de Organismos Descentralizados del Municipio de Delicias.



REVISIÓN DEL MUNICIPIO
Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

6.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.

Siguiendo la práctica institucional de auditar trimestralmente a las unidades administrativas del Municipio de Delicias, y en cumplimiento con las facultades otorgadas por el **Código Municipal para el Estado de Chihuahua**, esta Sindicatura programó para el primer trimestre del ejercicio 2026 la revisión de la **Dirección de Atención Ciudadana**.

Para tal efecto, mediante el oficio **N° SIND/AC/081/2026**, se solicitó a dicha unidad la información correspondiente a su estructura orgánica, así como los lineamientos y requisitos de los programas de apoyos que ejecuta.



Entrevista con el Director de Atención Ciudadana para inicio de Inspección.

6.1.1 Inspección de Personal

Durante la inspección física, se llevaron a cabo **17 entrevistas** al personal activo que se encontraba laborando en ese momento. Al contrastar el organigrama proporcionado con la situación real de la dependencia, se identificó una plantilla total de **19 integrantes**: 4 sindicalizados y 15 de confianza.



Diagrama organizacional de la Dirección de Atención y Gestión Ciudadana.



6.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.

Como observación relevante, se detectó que **dos personas de confianza no fueron incluidas en el organigrama inicial**, y las cuales se encuentran comisionadas al programa 'Tu Salud Vale' en las instalaciones del Centro Comunitario Linda Vista.



Visitas de Inspección por parte del Equipo de Sindicatura.

6.1.2 Inspección Parque Vehicular.

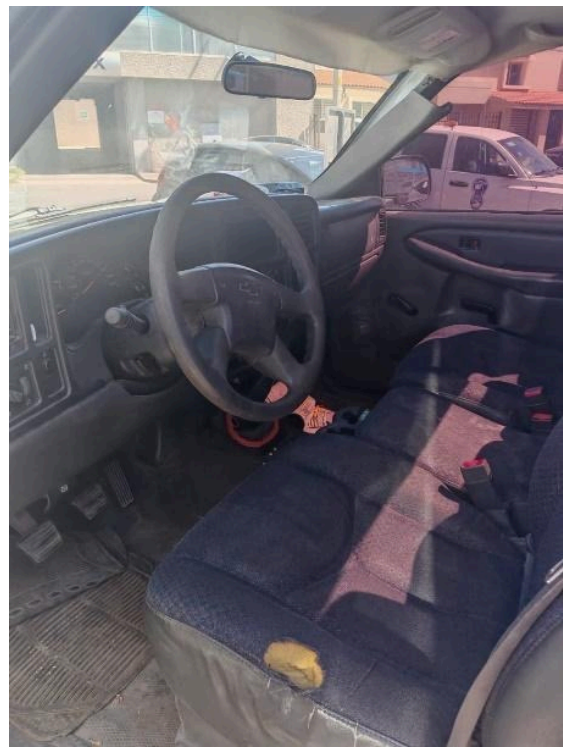
El inventario asignado a la Dirección de Atención Ciudadana comprende un total de **3 unidades operativas**. Durante la diligencia, se realizó una inspección física y visual para determinar el estado de conservación de los activos, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla

CONDICIONES GENERALES	CANTIDAD	PORCENTAJE
CONDICIONES BUENAS	0	0%
CONDICIONES REGULARES	3	100%
CONDICIONES MALAS	0	0%

6.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.

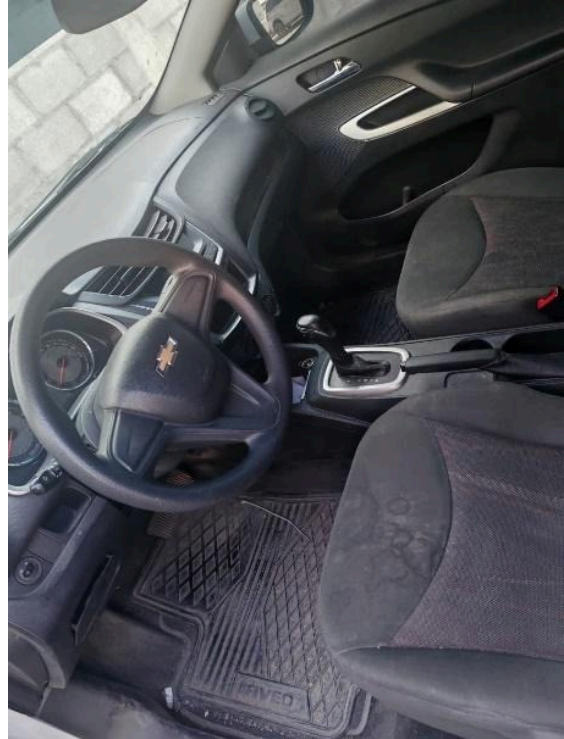


Unidad GP 073 (Pick UP Saveiro)



Unidad GP 180 (Pick Up Silverado)

6.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.



Unidad GP 238 (Automóvil Aveo)

Al momento de la revisión, se pudo constatar que el 100% de la flota (**Unidades GP 073, GP 180 y GP 238**) presenta un estado de conservación **regular**. Si bien las unidades se encuentran mecánicamente funcionales para el desempeño de las tareas diarias, muestran signos de desgaste natural por el uso constante en campo, lo que hace imperativo el seguimiento de los protocolos de mantenimiento para evitar una transición a condiciones críticas que afecten el patrimonio municipal.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Delicias, Chihuahua**. Tras la evaluación de los elementos de identificación obligatoria, se determinó lo siguiente:

- **Placas de circulación:** Presentes y vigentes en la totalidad de las unidades (**100%**).
- **Rotulación Institucional:** Únicamente 2 vehículos (GP 073 y GP 180) cumplen con los logotipos oficiales de la administración. Se observó que **la unidad GP 238 carece de la rotulación institucional** requerida para su identificación ante la ciudadanía.
- **Número Económico:** De igual manera, solo 2 unidades se encuentran debidamente balizadas. **La unidad GP 238 no cuenta con la exhibición del número económico**, lo que dificulta el control administrativo y el reporte visual de la unidad.

Derivado de lo anterior, se concluye que, si bien la flota es operativa, existe un **incumplimiento parcial** en materia de identificación normativa en la unidad GP 238. Es necesario realizar las gestiones correspondientes para su debida rotulación, garantizando así que todos los bienes muebles sean plenamente identificables y se apeguen estrictamente a los lineamientos de transparencia y control de la administración pública municipal.

6.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.

6.1.3 Revisión de Programas.

Al inicio de la revisión a esta Dirección, se solicitó la relación de la cartera de programas vigentes para el ejercicio 2026, de la cual se proporcionó debidamente los lineamientos y requisitos de la siguiente relación de programas:

- a) Ayudas Diversas
- b) Atención a Comités Vecinales
- c) Programa para Jóvenes
- d) Grupos Vulnerables y Asentamientos Indígenas
- e) Ayuda a Familias Desprotegidas
- f) Programa Auxiliar Vial
- g) Despensas y Apoyos Alimentarios
- h) Programa Tu Salud Vale

De los anteriores Programas de apoyos se solicitó la información de la muestra aleatoria para su revisión a detalle mediante oficio N° SIND/AC/119/2026 de fecha 11 de marzo del presente año referente a los Programas:

- Programa Auxiliar Vial
- Atención a Comités Vecinales
- Programa Tu Salud Vale

sin tener respuesta alguna contraviniendo lo estipulado el artículo 36B del código Municipal para el Estado de Chihuahua, por lo que se solicitó nuevamente mediante oficio N° SIND191/AC/2026 con fecha 7 de mayo en espera de respuesta al cierre de este informe.

6.1.4. Conclusiones y Observaciones.

Derivado de la inspección realizada a la Dirección de Atención Ciudadana, esta Sindicatura emite las siguientes conclusiones:

1.-Actualización de Estructura Orgánica:

Se observa una discrepancia entre el organigrama oficial entregado y la plantilla real de trabajo. La omisión de personal comisionado en los documentos de estructura administrativa dificulta la supervisión de los tramos de control.

Recomendación: Se insta a la Dirección a actualizar su manual de organización y organigrama para que refleje fielmente la ubicación y funciones de todo su personal, incluyendo a quienes se encuentran en situación de comisión.

6.1 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA.

6.1.4. Conclusiones y Observaciones.

2.-Estado y Conservación del Parque Vehicular:

- **Estado de Conservación:** El 100% de las unidades operativas se encuentran en estado "Regular", mostrando un desgaste natural por el uso en campo.
- **Incumplimiento Normativo:** Se detectó un incumplimiento parcial del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales, específicamente en la unidad GP 238, la cual carece de logotipos institucionales y número económico.
- **Recomendación:** Se sugiere programar mantenimientos preventivos para evitar el deterioro de los activos y exhortar al personal a mantener la limpieza de las unidades. Asimismo, es imperativo realizar las gestiones inmediatas para la debida rotulación de la unidad GP 238, garantizando la transparencia e identificación del patrimonio municipal ante la ciudadanía.

3.-Incumplimiento en la entrega de información:

Es de especial preocupación para esta Sindicatura la falta de respuesta a las solicitudes de información detallada sobre los programas de apoyos sociales. El retraso contraviene las facultades de vigilancia de este órgano y lo estipulado en el Artículo 36 B del Código Municipal.

Observación: La transparencia en el manejo de apoyos económicos, alimentarios y de salud es prioritaria. Queda pendiente el análisis de la muestra aleatoria para el siguiente informe trimestral, una vez que la Dirección subsane la entrega de la documentación requerida.



6.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

6.2.1 Programa “NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”

En el mes de marzo de 2026 se dio inicio al proceso de revisión de las estancias infantiles beneficiarias del programa “Niños Mejor Cuidados 2026”, cuyas Reglas de Operación y Convocatoria fueron autorizadas mediante la Sesión Ordinaria Pública No. 32, celebrada el día 22 de diciembre de 2025.

Como parte de dichas actividades, personal del Departamento de Auditoría Contable y Administrativa acompañó al Departamento de Desarrollo Humano y Bien Común en la verificación de asistencia de las y los menores beneficiarios del programa, realizando visitas en 21 de las 22 estancias infantiles participantes.

Durante las visitas se llevaron a cabo entrevistas con el personal responsable de las estancias, así como la revisión documental y física de las instalaciones, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos, operativos, normativos y de seguridad necesarios para la adecuada prestación del servicio.

- Seguimiento a quejas presentadas

I. Revisión documental y entrevista a los encargados.

La verificación realizada comprendió los siguientes apartados:

1. Documentación Administrativa y Operativa
 - Póliza de seguro
 - Reglamento interno
 - Manuales técnico-administrativos
 - Manuales de apoyo
 - Programa de trabajo
 - Información financiera y material
2. Seguridad y Protección Civil
 - Dictamen de seguridad estructural del inmueble
 - Programa Interno de Protección Civil
 - Visto bueno de Protección Civil
 - Licencia de funcionamiento
 - Uso de suelo permitido
3. Personal y Educación
 - Perfiles profesionales
 - Asignación de tareas
 - Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)
4. Acreditación de capacitación
5. Certificados de salud
4. Enfoque en Derechos y Actividades
 - Garantía de derechos de niñas y niños
 - Plan educativo/formativo
 - Resultados esperados
 - Cumplimiento operativo
5. Relación con Padres y Tutores
 - Acciones de apoyo a la crianza
 - Reportes de desempeño
6. Seguridad y Control
 - Protocolos de entrega-recepción
 - Filtros de seguridad
7. Atención y Seguimiento
 - Sistema de quejas y sugerencias
 - Seguimiento a quejas presentadas



6.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

6.2.1 Programa “NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”

I. Resultados de la Revisión

Derivado de las visitas, entrevistas y verificaciones documentales y físicas realizadas en las estancias infantiles beneficiarias del programa “Niños Mejor Cuidados 2026”, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Cumplimiento Documental y Administrativo

- Se constató que la totalidad de las estancias visitadas cuentan con licencias vigentes, pólizas de seguro, permisos, autorizaciones y dictámenes requeridos para su operación al momento de la revisión.
- Asimismo, se identificó que en dos estancias infantiles no fue posible exhibir el inventario de mobiliario y equipo, debido a que dicha documentación se encontraba integrada en el expediente entregado para el trámite de renovación de la licencia correspondiente.
- De igual manera, se detectó que en dos estancias el personal encargado de la elaboración de alimentos no contaba con los exámenes de laboratorio vigentes, los cuales deben realizarse de manera semestral, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua.

II. Revisión física de las instalaciones.

Se realizó un recorrido por las instalaciones que ocupan las 21 de las 22 estancias infantiles con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones que aplicables a las mismas, obteniéndose lo siguiente:

2. Resultados de la inspección física de instalaciones.

Como resultado de la inspección física realizada en las instalaciones de las estancias infantiles, se identificaron las siguientes observaciones:

A) Seguridad Eléctrica

- En tres estancias infantiles se observó la ausencia de protectores infantiles (tapas de seguridad) en contactos eléctricos, representando un riesgo potencial para las y los menores usuarios.



Evidencia de la visita de inspección a la guarderías.

6.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

6.2.1 Programa “NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”



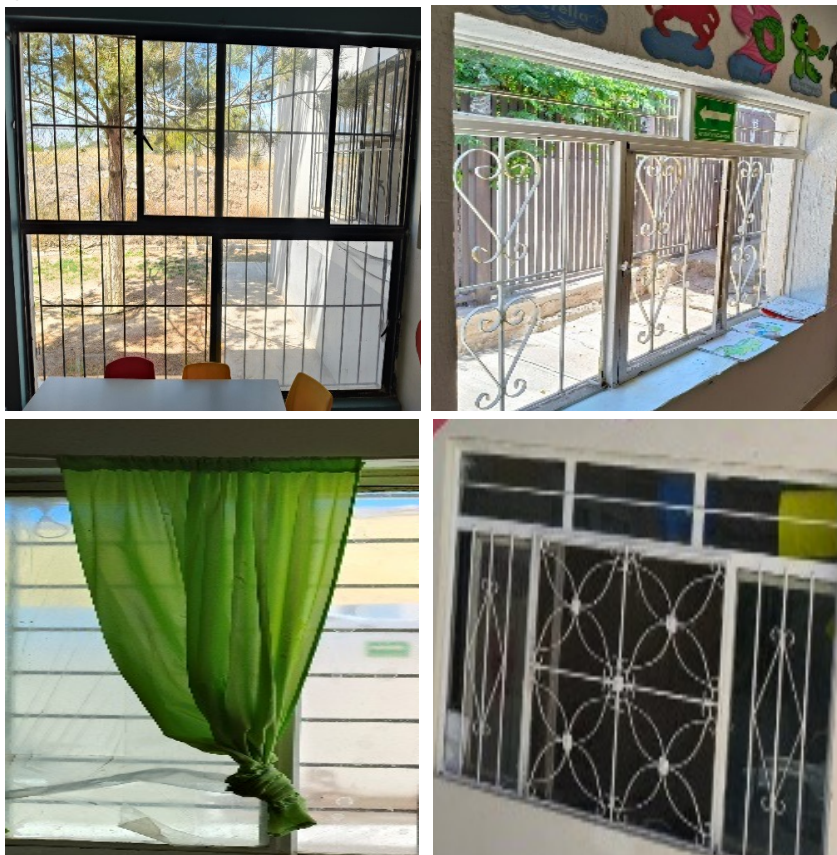
Evidencia de la visita de inspección a la guarderías.

B) Protección en ventanas y cristales.

- Cuatro estancias no cuentan, de manera parcial o total, con película de seguridad en vidrios y ventanas o se encuentran en mal estado, lo cual constituye un área de oportunidad en materia de prevención y seguridad.

6.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

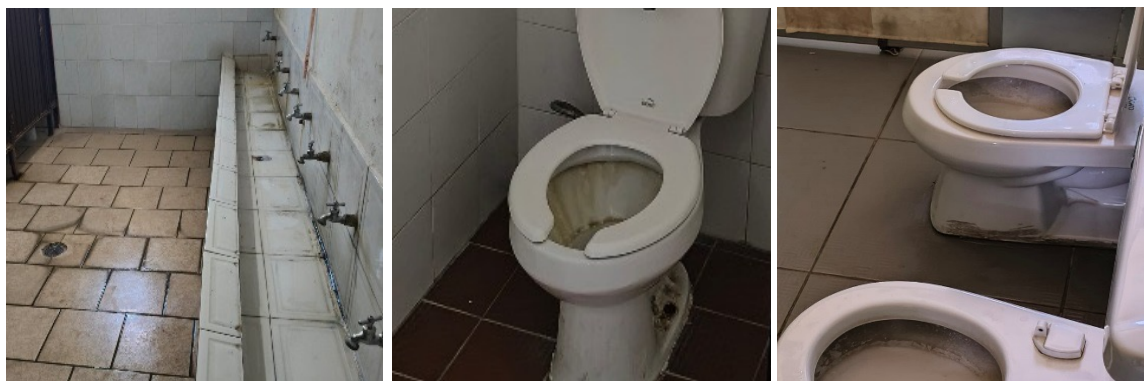
6.2.1 Programa “NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”



Evidencia de la visita de inspección a la guarderías.

C) Condiciones de infraestructura e higiene

- Se detectó que algunas instalaciones presentan condiciones insalubres o factores de riesgo para las y los menores que permanecen en ellas.

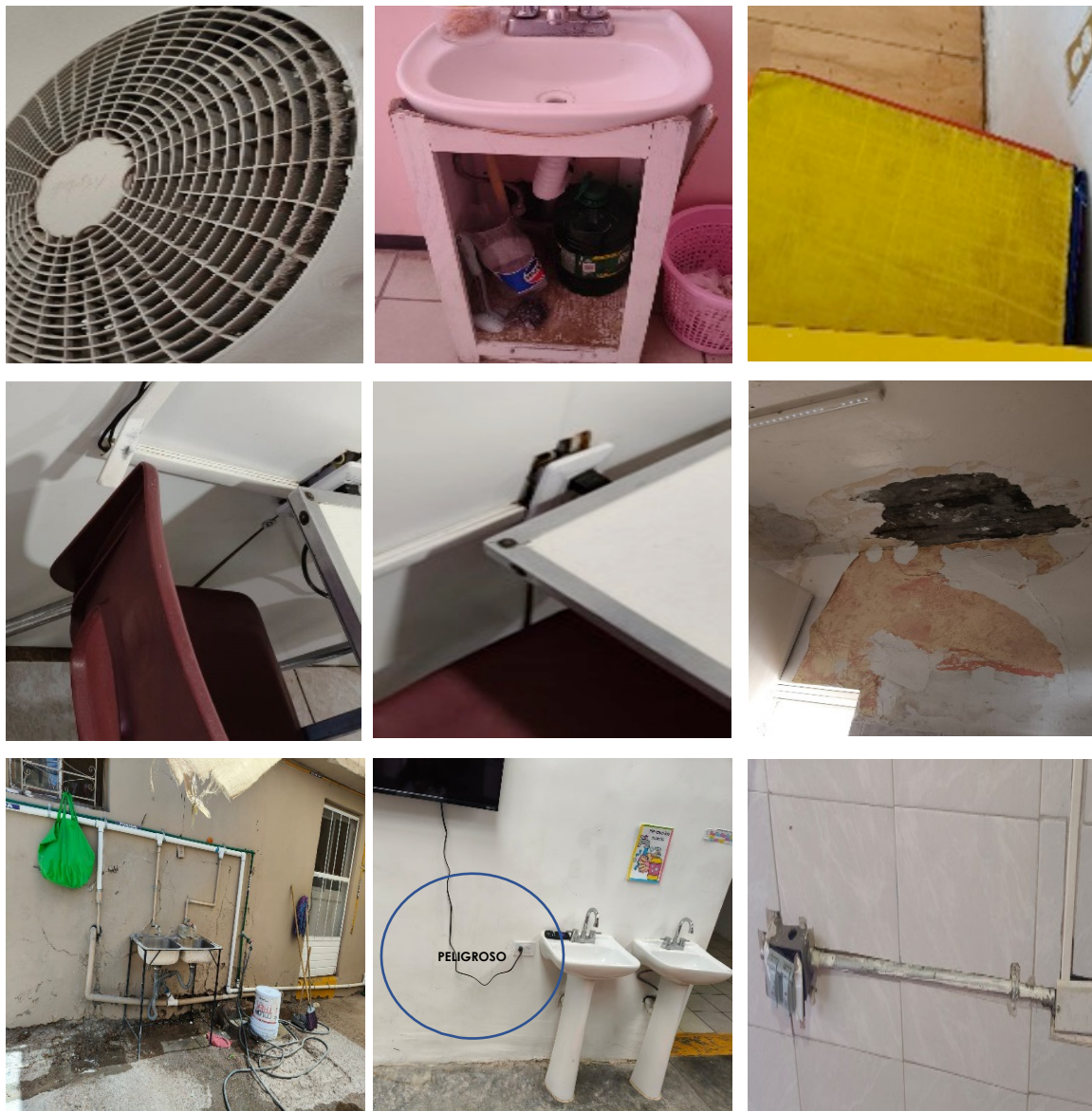


Evidencia de la visita de inspección a la guarderías.

6.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

6.2.1 Programa "NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026"

C) Condiciones de infraestructura e higiene



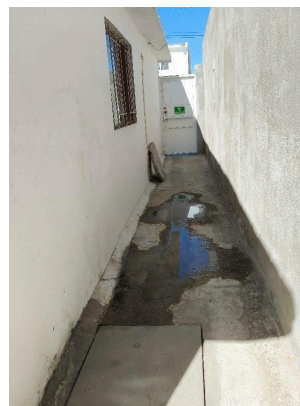
Evidencia de la visita de inspección a la guarderías.

6.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

6.2.1 Programa “NIÑOS MEJOR CUIDADOS 2026”

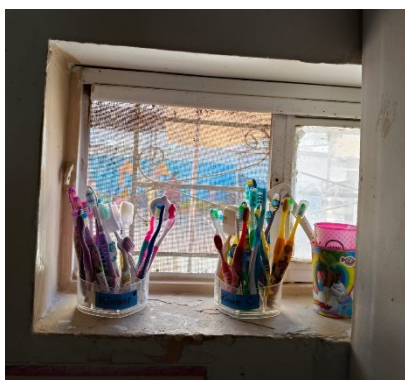
C) Condiciones de infraestructura e higiene

Destaca particularmente la existencia de una fuga en un registro ubicado dentro del recorrido de salida de emergencia en una de las estancias visitadas.



D) Medidas de higiene personal

En algunas estancias se observó que los cepillos dentales de las y los menores permanecen en contacto entre sí, sin contar con medidas adecuadas de separación e higiene para evitar riesgos sanitarios.



Evidencia de la visita de inspección a la guarderías.

E) Control de asistencia y registro de beneficiarios.

- Se identificó que algunas estancias no cumplen en su totalidad con lo establecido en la Convocatoria del Programa respecto al control de asistencia de las y los menores beneficiarios.
- Entre las principales observaciones destacan:
 - Falta de equipos biométricos para el registro de asistencia.
 - Plantillas desactualizadas de madres, padres o personas autorizadas para la entrega y recepción de las y los menores.
 - Uso exclusivo de bitácoras manuales de registro.
 - Omisiones e inconsistencias en el llenado de dichas bitácoras.

III. Conclusión.

Las acciones de revisión efectuadas permitieron constatar que, en términos generales, las estancias infantiles beneficiarias del programa operan con la documentación y permisos indispensables para su funcionamiento.

No obstante, derivado de la inspección documental y física, se identificaron diversas áreas de mejora relacionadas con medidas de seguridad, control administrativo, higiene y actualización de documentación sanitaria.

En ese sentido, se emitirán las recomendaciones y observaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer las condiciones de operación, seguridad y calidad en la prestación de los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas y niños beneficiarios del programa.

6.3. REVISIÓN PERMANENTE A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

6.3.1 Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Mediante el oficio No. DFA-SIND-2026/04-1 la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, informó que respecto al proceso de implementación del sistema de contabilidad gubernamental SICGA en los Organismos Descentralizados DIF, INMUDEJ, IMM, IDEA e IMPLAN, que se inició en el ejercicio pasado, la primera fase se encuentra en un 100% de avance que incluyó las siguientes acciones:

- 1.-Inducción al proceso de implementación del SICGA
- 2.-Armonización del plan de cuentas
- 3.-Clasificador por rubro de ingresos (CRI)
- 4.-Clasificadores por objeto del gasto (COG)
- 5.-Unidad administrativa
- 6.-Fuente de financiamiento,
- 7.-Tipo de gasto,
- 8.-Funcional del gasto y programática
- 9.-Esquema de ley de ingresos y presupuesto de egresos armonizado
- 10.-Implementación del Sistema (SICGA) y entrega de usuario administrador y contraseña, así como el licenciamiento.

“Ahora, bien la continuidad en la transición al SICGA, respecto al uso y mediante soporte técnico existente, se encuentra en un grado de avance del 80%, según reporte a la fecha 14 de marzo del año en curso, del cual se desprende el estatus de seguimiento y las recomendaciones necesarias, para que se asuma un compromiso institucional de concluir esta última fase del proceso de transición, en el marco de implementación de la implementación del sistema. Al cierre del 2º trimestre del 2026, los Organismos Descentralizados beneficiados con el SICGA, deberán concluir la fase de transición, así como, el estar registrando la totalidad de sus operaciones y generando información financiera confiable, transparente y alineada a las normas del CONAC En tanto no se concluya la fase de transición y con ello hacer uso total del SICGA, se ve limitada la emisión de estados financieros armonizados.”

14

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficio No. DFA-SIND-2026/04-1
Asunto: el que se indica
Cd. Delicias, Chih., a 06 de abril de 2026

M.A. ANA GABRIELA FRANCO DÍAZ
SINDICA MUNICIPAL
Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo y, a su vez, dar atención al oficio No. SIND/AC/129/2026 a través del cual solicita información sobre la implementación del sistema contable gubernamental, SICGA:

Se adjuntan los reportes de avance que con anterioridad se emitieron, respecto al proceso de la implementación del SICGA, siendo estos con fechas de corte a: 14 de octubre, 10, 12, 25 y 29 de noviembre, 02 y 08 de diciembre de 2025; cabe precisar que en esta fase se contempló la inducción al proceso de implementación del SICGA, armonización de plan de cuentas, clasificador por rubro de ingresos, clasificadores por objeto del gasto, unidad administrativa, fuente de financiamiento, tipo de gasto, funcional del gasto y programática; así mismo, el esquema de ley de ingresos y presupuesto de egresos armonizado; implementación del SICGA y entrega de usuario administrador y contraseña; finalmente, va implícito el licenciamiento. Por tanto, el grado de avance en esta fase se encuentra en un 100%.

Ahora bien, la continuidad en la transición al SICGA, respecto a su uso y mediante el soporte técnico existente, se encuentra en un grado de avance de 80%, según reporte de fecha 14 de marzo del año en curso, del cual se desprende el estatus de seguimiento y las recomendaciones necesarias, para que se asuma un compromiso institucional de concluir esta última fase del proceso de transición, en el marco de la implementación del sistema.

Al cierre del 2º Trimestre de 2026, los Organismos Descentralizados beneficiados con el SICGA, deberán concluir la fase de transición, así como, el estar registrando la totalidad de sus operaciones y generando información financiera confiable, transparente y alineada a las normas del CONAC.

En tanto no se concluya la fase de transición y con ello hacer uso total del SICGA, se ve limitada la emisión de estados financieros armonizados.

Organismo Descentralizados: DIF, INMUDEJ, IMM, IDEA e IMPLAN.

Sin otro particular, muy

Atentamente
"SIGAMOS CONSTRUYENDO"

L.C. E. HOMERO BELTRÁN DEL RÍO MÉNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*C.C.P. presidente Municipal, Ing. Jesús Alberto Valenciano García
*C.C.P. Archivo

SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
MAYORÍA 2024-2027
09 ABR 2026
13:28
RECIBIDO

licias
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

© Circulo del Retaj Público Ote. #1, Colonia Centro, C.P. 33000, Delicias, Chihuahua
☎ (639) 470-86-00 🌐 www.delicias.gob.mx

Oficio No. DFA-SIND-2026/04-1

6.3. REVISIÓN PERMANENTE A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

6.3.1 Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.



Diagrama ilustrativo del avance del proceso a la fecha.

6.3. REVISIÓN PERMANENTE A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

6.3.1 Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Por otra parte, el Consejo Municipal de Estacionómetros de Cd. Delicias, informó que actualmente está totalmente implementado y operando el SICGA, por lo que los estados financieros correspondientes al mes de marzo 2026 fueron generados en dicho sistema

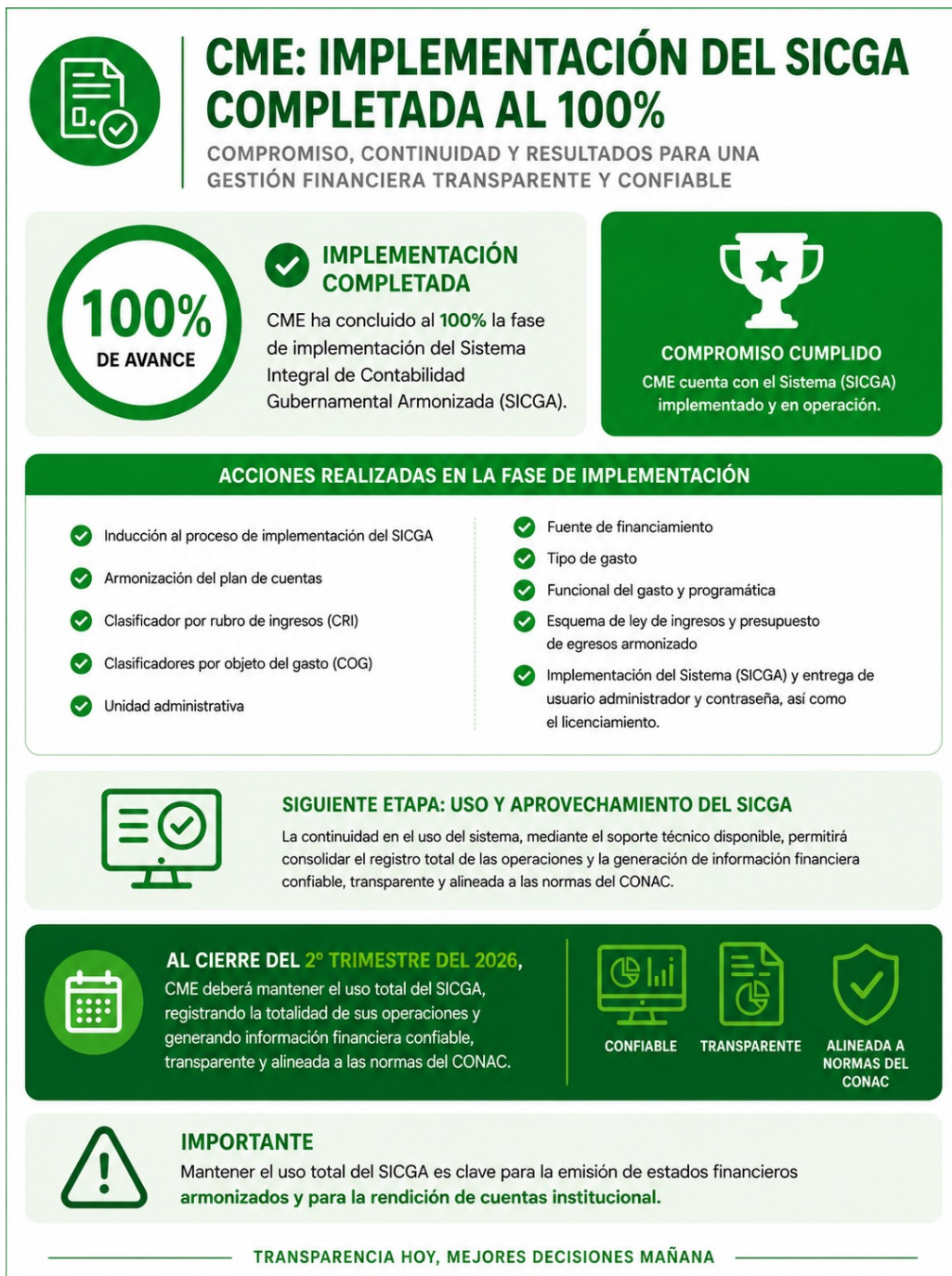


Diagrama ilustrativo del avance del proceso a la fecha.

6.3. REVISIÓN PERMANENTE A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

6.3.2 *Revisión de los Estados Financieros hasta el cierre del primer trimestre y presentación de la Cuenta Pública.*

6.3.2.1. *Revisión Estados Financieros de Organismos Descentralizados.*

En el período de enero a abril del 2026, se han recibido los estados financieros del mes de diciembre 2025 y de los meses de enero a marzo 2026, correspondientes a 5 de los 6 Entes, los cuales han presentado y publicado los formatos de la cuenta Pública al primer trimestre del 2026



Tabla ilustrativa del avance del proceso a la fecha.



REVISIONES E
INSPECCIONES

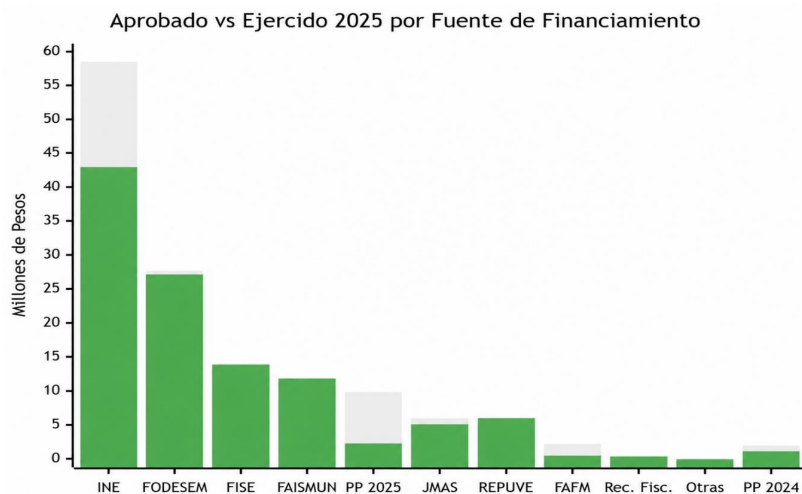
7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 Análisis de fuentes de financiamiento de Obra Pública en el Ejercicio 2025.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa de obra pública del municipio presentó una inversión total aprobada de \$139,123,688.27, distribuida en distintos fondos y programas de financiamiento federal, estatal y municipal. El importe total ejercido al cierre del periodo fue de \$111,952,825.44, quedando un monto pendiente de ejecución por \$27,170,862.84, de los cuales \$22,011,588.77 corresponden a obras iniciadas durante el ejercicio 2025 cuyos recursos quedaron comprometidos para su continuidad y ejecución en el ejercicio fiscal 2026; el monto restante corresponde a economías, reducciones o cancelaciones presupuestales. El análisis de las fuentes de financiamiento permite identificar la participación de cada fondo en la ejecución de infraestructura urbana, pavimentación, rehabilitación vial, redes hidráulicas y equipamiento comunitario.

Fuente de Financiamiento	Aprobado o Comprometido	Importe Ejecido 2025	Sin Ejecutar (Por cancelación o pendiente a realizar en 2026)
INE	\$58,486,731.62	\$42,959,607.29	\$15,527,124.33
FODESEM	\$27,691,793.78	\$27,153,982.51	\$537,811.27
FISE	\$14,043,360.00	\$13,902,015.02	\$141,344.98
FAISMUN	\$12,088,438.53	\$12,007,521.36	\$80,917.17
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	\$9,900,099.10	\$2,324,546.90	\$7,575,552.20
JMAS Delicias	\$6,000,000.00	\$5,172,413.78	\$827,586.22
REPUVE	\$6,005,420.72	\$5,991,966.21	\$13,454.51
FARM	\$2,217,057.28	\$607,628.87	\$1,609,428.41
RECURSOS FISCALES	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00
OTRAS APORTACIONES	\$164,596.73	\$0.00	\$164,596.73
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	\$2,026,190.51	\$1,333,143.49	\$693,047.02
TOTALES	\$139,123,688.27	\$111,952,825.44	\$27,170,862.84

Tabla ilustrativa de las fuentes de financiamiento de la Obra Pública en el ejercicio 2025.



Gráfica de el presupuesto aprobado vs. Ejecido 2025 por fuente de financiamiento.

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 Análisis de fuentes de financiamiento de Obra Pública en el Ejercicio 2025.

1.-Fondo de Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)

El FODESEM fue una de las principales fuentes de financiamiento del ejercicio 2025, orientándose principalmente a obras de rehabilitación de carpeta asfáltica, suministro de mezcla asfáltica y pavimentaciones urbanas.

Entre las obras financiadas con este recurso destacan:

- Rehabilitación vial mediante suministro de mezcla asfáltica.
- Rehabilitación de avenidas y calles urbanas.
- Pavimentaciones en distintos sectores de la ciudad.
- Obras complementarias de infraestructura vial.

Este fondo mostró un alto nivel de ejecución financiera, observándose que la mayoría de las obras ejercieron el 90% del recurso aprobado, lo cual refleja una adecuada aplicación presupuestal y capacidad operativa para la ejecución de proyectos de infraestructura urbana

2.-Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal (INE)

Los recursos identificados como INE financiaron proyectos de alto impacto urbano y deportivo, entre ellos:

- Construcción de pista de atletismo en Ciudad Delicias.
- Pavimentaciones integrales con rehabilitación de redes hidráulicas y sanitarias.

Destaca particularmente la obra de la pista de atletismo, la cual presentó ejecución total de los recursos asignados. Asimismo, el proyecto de pavimentación en Av. Fernando Baeza y Av. Vigésima Oriente representa una de las inversiones más importantes del ejercicio, aunque aún mantiene un saldo considerable pendiente de ejecución, derivado de que la obra continúa en proceso en el Ejercicio 2026.

3.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

El FAISMUN se destinó principalmente a obras de impacto social y mejoramiento urbano, tales como:

- Construcción de redes de agua potable.
- Rehabilitación de vialidades.
- Mejoramiento de infraestructura en colonias prioritarias.

Las obras financiadas con este fondo muestran niveles satisfactorios de avance físico y financiero, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios básicos y a la mejora de la movilidad urbana.



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 *Análisis de fuentes de financiamiento de Obra Pública en el Ejercicio 2025.*

4.-Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

El recurso FISE participó en la obra de pavimentación de la avenida Carlos Blake, proyecto integral que incluyó servicios básicos. Esta obra también contó con concurrencia de recursos provenientes de FAFM y JMAS Delicias, reflejando un esquema de financiamiento mixto.

La participación conjunta de varias fuentes permitió incrementar el alcance del proyecto y asegurar su viabilidad técnica y financiera.

5.-Registro Público Vehicular (REPUVE)

Los recursos provenientes del REPUVE se orientaron específicamente a proyectos de rehabilitación vial mediante fresado y sobre carpeta asfáltica.

Las obras ejecutadas con este fondo presentan niveles de avance prácticamente concluidos, observándose una aplicación eficiente de los recursos y cumplimiento en tiempos de ejecución.

6.-Presupuesto Participativo 2024 y 2025

El programa de Presupuesto Participativo permitió ejecutar obras priorizadas directamente por la ciudadanía, fortaleciendo la participación social en la toma de decisiones públicas.

Con estos recursos se financiaron:

- Rehabilitación vial.
- Construcción de centros comunitarios.
- Techumbres.
- Mejoramiento de espacios públicos.
- Obras en escuelas y áreas deportivas.

En el ejercicio 2025 algunas obras permanecen con recursos pendientes de ejecutar, debido a que fueron contratadas durante el cuarto trimestre y continúan en proceso administrativo o constructivo.

7.-Recursos Fiscales y Otras Aportaciones

Los Recursos Fiscales fueron utilizados principalmente para complementar acciones de laboratorio y control de calidad en obras públicas, garantizando supervisión técnica y cumplimiento normativo.

Por otra parte, las Otras Aportaciones 2025 participaron como complemento financiero en proyectos específicos, fortaleciendo la suficiencia presupuestal de determinadas obras.

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 Análisis de fuentes de financiamiento de Obra Pública en el Ejercicio 2025.

Conclusiones:

El ejercicio 2025 evidencia una estrategia de financiamiento diversificada, sustentada en la combinación de recursos federales, estatales y municipales. Los fondos con mayor participación fueron FODESEM, INE, FAISMUN y Presupuesto Participativo.

En términos generales, se observa:

- Alto nivel de ejecución presupuestal en obras viales y de infraestructura urbana.
- Uso eficiente de recursos concurrentes en proyectos integrales.
- Prioridad en obras de movilidad, pavimentación y servicios básicos.
- Participación ciudadana mediante el Presupuesto Participativo.
- Existencia de obras en proceso cuyos recursos pendientes corresponden principalmente a contratos recientes del cuarto trimestre.

La combinación de distintas fuentes de financiamiento permitió ampliar la cobertura de obra pública y atender necesidades prioritarias de infraestructura urbana y social durante el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, se observó que existieron cancelaciones importantes de recurso en algunas obras que pudieron tener ampliaciones de metas o reasignarse en otras obras o acciones.

7.1.2 Contratación de Obra Pública.

En este arranque del ejercicio fiscal 2026, la Sindicatura Municipal mantuvo una vigilancia presencial en el 100% de los actos administrativos de contratación. A diferencia de periodos de cierre, este trimestre se caracterizó por el inicio de procedimientos bajo la modalidad de Licitación Pública, destacando lo siguiente:

• Eficiencia en Licitaciones:

- Se desarrollaron 4 procedimientos de licitación, de los cuales 3 fueron finiquitados con una inversión contratada de \$9,041,090.12.

- 1 procedimiento se declaró desierto debido a que propuesta recibida rebasaba el monto autorizado por incremento de los precios de asfalto reciente.

Tipo de Contratación	Cantidad	Porcentaje
Licitaciones Públicas	4	100%
Invitación a Cuando Menos 3 Contratistas	0	0%
Adjudicaciones Directas	0	0%
TOTAL	4	100%

Tabla ilustrativa del tipo de licitación.

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.2 Contratación de Obra Pública.

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA					
1ER TRIMESTRE 2026 (ENERO-MARZO)					
Nº	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CONTRATO (CON IVA)
1	01-LPSROP-2026	LABORATORIO PARA EL CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS MATERIALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	INTEGRA INGENIERÍA CIVIL Y GEOTÉCNICA, S.C.	12/02/2026	\$ 1,401,614.23
2	02-LPOP-2026	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTRICO	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	12/02/2026	\$ 5,850,017.16
3	03-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25/03/2026	\$ 1,789,458.73
TOTAL					\$9,041,090.12

Tabla ilustrativa del tipo de Contrato de Obra Pública.

7.1.3 Revisión Documental de Expedientes Unitarios de Obra.

La fiscalización de este trimestre se dividió en dos vertientes estratégicas para garantizar la continuidad y el orden normativo:

1. Saneamiento de Antecedentes: Se verificó la solventación de 3 expedientes que presentaban omisiones documentales detectadas en el trimestre anterior. Dichas observaciones fueron subsanadas satisfactoriamente a través de la información remitida por la Dirección de Obras Públicas mediante los oficios: N° 05/071/2026 (10 de febrero), N° 05/116/2026 (06 de marzo) y N° 05/143/2026 (23 de marzo)
2. Control de Obra Nueva: Se aperturó la vigilancia de 7 nuevos expedientes, verificando su cumplimiento legal desde el acto de inicio hasta el cierre de este informe, asegurando que la transición al ejercicio 2026 mantenga el rigor que exige la Ley de Obras Públicas del Estado.

REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE DE OBRAS					
TRIMESTRE ENERO-MARZO 2026					
No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA O TRABAJOS	CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN		
			COMPLETA AL DÍA DE REVISIÓN	DOC. REMITIDA CON FALTANTE	OBSERVACIÓN SUBSANADA
12-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. CARLOS BLAKE EN FRACC. IMPERIAL DE CD. DELICIAS, CHIH. (INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS)	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		✓	✓
18-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 4 DE AV. RIO CHUVISCAR SUR A LA AV. AGRICULTURA ORIENTE Y EN AV. 3 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y AV. AGRICULTURA ORIENTE.	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO		✓	✓

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.3 Revisión Documental de Expedientes Unitarios de Obra.

REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE DE OBRAS					
TRIMESTRE ENERO-MARZO 2026					
No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA O TRABAJOS	CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN		
			COMPLETA AL DÍA DE REVISIÓN	DOC. REMITIDA CON FALTANTE	OBSERVACIÓN SUBSANADA
19-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD, TRAMO 1: AV. 5 ENTRE AV. RIO CONCHOS ORIENTE Y AV. RIO CHUVISCAR	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE		✓	✓
	NORTE. TRAMO 2: LATERALES DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y AVENIDA RIO CONCHOS ORIENTE.	C.V.			
01-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN 4 PUNTOS DE LA CIUDAD: CANCHA CIVICA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BANQUETA PERIMETRAL SOBRE AV. PLUTARCO CON CABINA PARA PARADA DE TRANSPORTES CECATI 142, CONSTRUCCION GRADAS COBACH Y ARREGLO DE BANQUETAS INTERNAS EN LA PRIM. CARLOS BLAKE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.			
02-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD: TECHADO CANCHAS DE LA COMUNIDAD COL. TERRAZAS Y TECHADO EN 1 CANCHA DE LA PLAZA PRINCIPAL COL. CAMPESINA.	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	✓		
03-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. OBRERA	ING. JOSE LUIS GRANADOS GÓMEZ	✓		
01-LPSROP-2026	LABORATORIO PARA EL CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS MATERIALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	INTEGRA INGENIERÍA CIVIL Y GEOTÉCNICA, S.C.	✓		
02-LPOP-2026	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	✓		

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.3 Inspección Física de Obra Pública.

REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE DE OBRAS					
TRIMESTRE ENERO-MARZO 2026					
No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA O TRABAJOS	CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN		
			COMPLETA AL DÍA DE REVISIÓN	DOC. REMITIDA CON FALTANTE	OBSERVACIÓN SUBSANADA
03-LPOP-2026	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y ADAPTACIONES EN LA PISTA DE ATLETISMO EN DELICIAS	MASTERFIBRA JAMPION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	✓		

Tabla ilustrativa del listado de las Obras del 1er Trimestre.

Durante este periodo, la inspección de campo se centró en supervisar la ejecución de 9 obras específicas derivadas de 5 contratos vigentes. El enfoque principal fue verificar que el avance físico coincidiera con los cronogramas físicos-financieros tras el cambio de año.

INSPECCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS				
N° CONTRATO	OBRA/SERVICIO	CONTRATISTA	FECHA DE INSPECCIÓN	AVANCE
15-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA Y OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE (CUERPO SUR) Y AVENIDA VIGÉSIMA OTE. ENTRE CALLE 12 OTE. Y AV. FERNANDO BAEZA OTE. (CUERPO OESTE), (INCLUYEN CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE. DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZZANO EN ASOCIACIÓN STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	14/02/2026	55%
01-ADOP-2025	TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN EN 4 PUNTOS DE LA CIUDAD: CANCHA CIVICA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BANQUETA PERIMETRAL SOBRE AV. PLUTARCO CON CABINA PARA PARADA DE TRANSPORTES CECATI 142, CONSTRUCCION GRADAS COBACH Y ARREGLO DE BANQUETAS INTERNAS EN LA PRIM. CARLOS BLAKE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	17/03/2026	85%
02-ADOP-2025	TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD: TECHADO CANCHAS DE LA COMUNIDAD COL. TERRAZAS Y TECHADO EN 1 CANCHA DE LA PLAZA PRINCIPAL COL. CAMPESINA.	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	24/03/2026	100%
03-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. OBRERA	ING. JOSE LUIS GRANADOS GÓMEZ	27/02/2026	70%
04-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUÁREZ	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	27/02/2026	35%

Conclusiones de Obra: Destaca la terminación al **100%** de los techados en las gradas de las canchas en la plaza principal de la Col. Terrazas y de los techados en las gradas de los campos de futbol en la Col. Campesina.

Supervisión en Proceso: Se mantienen bajo vigilancia constante obras con avances significativos, como el Centro Comunitario Col. Obrera (**70%**) y diversas techumbres y gradas en centros educativos (**65%**).

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.3 Inspección Física de Obra Pública.

Incidencias detectadas y acciones correctivas: En visita de inspección realizada, se observaron deficiencias en el colado de los elementos estructurales de las gradas en Construcción bajo el contrato 01-ADOP-2025. Debido a la gravedad de los defectos visualizados, esta Sindicatura solicitó formalmente a la Dirección de Obras Públicas realizar una revisión técnica exhaustiva en conjunto con el laboratorio de control de calidad para evaluar la integridad de los trabajos



Evidencia de visita de obra.

Como resultado de dicha revisión y tras el análisis de laboratorio, la Dirección de Obras Públicas determinó la solicitud de demolición y colado nuevamente de los elementos afectados.



Evidencia de visita de obra.

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.4 Inspección Física de Obra Pública.

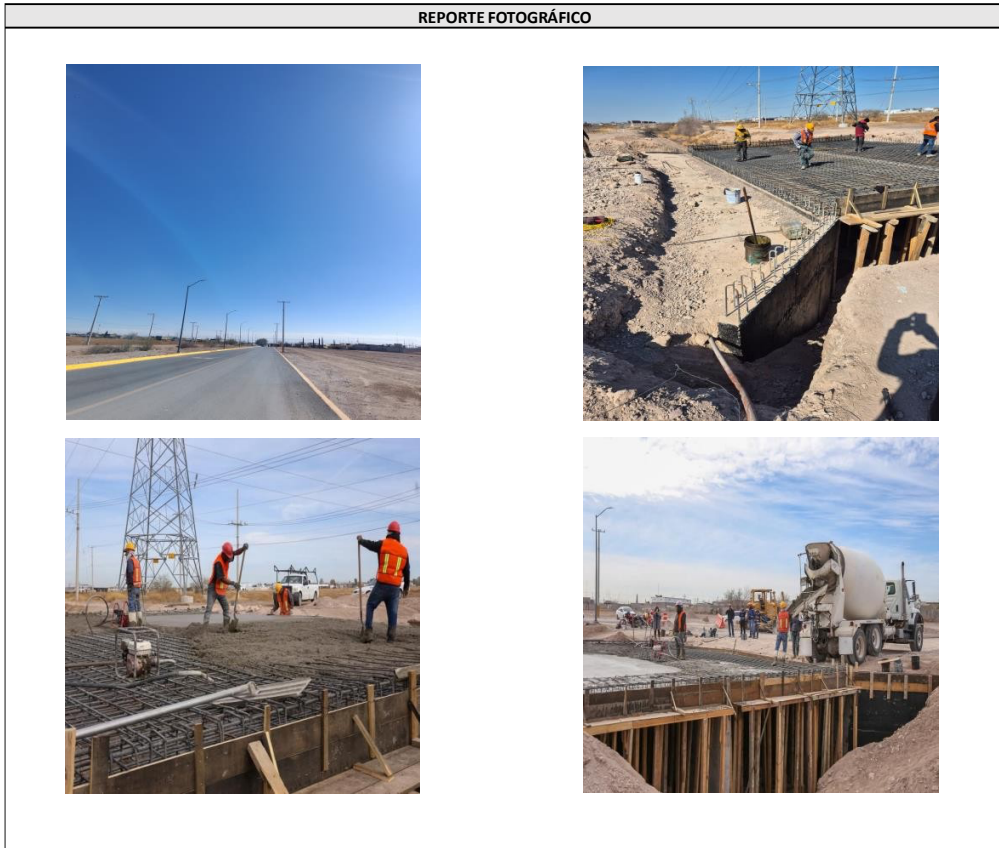


FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 14 de febrero de 2026

OBRA:	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA Y OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE (CUERPO SUR) Y AVENIDA VIGESIMA OTE ENTRE CALLE 12 OTE Y AV. FERNANDO BAEZA OTE (CUERPO OESTE). (INCLUYEN CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PUBLICO)					
CONTRATO:	15-LPOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA		
CONTRATISTA:	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
ORIGEN DEL RECURSO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL (INE)		OBSERVACIONES:	NINGUNA		
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO (HASTA INF. REMITIDA)	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$20,751,241.24	\$20,336,417.87	\$2,976,702.13	\$17,359,715.74	55%	08/09/2025	05/05/2026

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.4 Inspección Física de Obra Pública.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 17 de marzo de 2026

OBRA:	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN 4 PUNTOS DE LA CIUDAD: CANCHA CIVICA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BANQUETA PERIMETRAL SOBRE AV. PLUTARCO CON CABINA PARA PARADA DE TRANSPORTES CECATI 142, CONSTRUCCION GRADAS COBACH Y ARREGLO DE BANQUETAS INTERNAS EN LA PRIM. CARLOS BLAKE
--------------	---

CONTRATO:	01-ADOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
------------------	--------------	-----------------------------------	--------------------

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.
---------------------	--

ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	OBSERVACIONES:	SE OBSERVÓ DEFICIENCIA EN LOS COLADOS DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LAS GRADAS EN COBACH, SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REVISIÓN
---------------------------	--------------------------------	-----------------------	---

MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. COMP. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$ 966,611.42	\$947,206.18	S/D	S/D	65%	05/01/2026	04/04/2026

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.4 Inspección Física de Obra Pública.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 24 de marzo de 2026

OBRA:	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD: TECHADO EN GRADAS DE LAS CANCHAS DE LA COL. TERRAZAS Y TECHADO EN GRADAS DE LOS CAMPOS DE FUTBOL EN LA COL. CAMPESINA.
--------------	---

CONTRATO:	02-ADOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
------------------	--------------	-----------------------------------	--------------------

CONTRATISTA:	COMEADE, S. DE R.L. M.I.
---------------------	--------------------------

ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	OBSERVACIONES:	
---------------------------	--------------------------------	-----------------------	--

MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. COMP. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$ 930,031.57	\$906,186.12	S/D	S/D	100%	05/01/2026	05/03/2026

REPORTE FOTOGRÁFICO

CANCHA COL. CAMPESINA



CANCHA COL. TERRAZAS



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.4 Inspección Física de Obra Pública.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 27 de febrero de 2026

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. OBRERA
--------------	--

CONTRATO:	03-ADOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
------------------	--------------	-----------------------------------	--------------------

CONTRATISTA:	ING. JOSE LUIS GRANADOS GÓMEZ
---------------------	-------------------------------

ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	OBSERVACIONES:	NINGUNA.
---------------------------	--------------------------------	-----------------------	----------

MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. COMP. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FISICO	INICIO	TERMINO
\$ 862,067.66	\$841,265.38	S/D	S/D	70%	05/01/2026	04/05/2026

REPORTE FOTOGRAFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.4 Inspección Física de Obra Pública.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 27 de febrero de 2026

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUÁREZ		
CONTRATO:	04-ADOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATISTA:	COMEADE, S. DE R.L. M.I.		
ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	OBSERVACIONES:	NINGUNA.

MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. COMP. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FISICO	INICIO	TERMINO
\$ 745,337.47	\$744,073.92	S/D	S/D	35%	02/02/2026	17/05/2026

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.5 Observaciones y Resultados.

Tras el análisis realizado en el presente trimestre, esta Sindicatura emite las siguientes conclusiones:

Cumplimiento Legal y Transparencia: Se confirma que el municipio cumple con la legislación correspondiente y la Ley de Obras Públicas del Estado al privilegiar y ejecutar el 100% de las contrataciones mediante procedimientos de Licitación Pública en este periodo.

Eficacia en la Subsanación: La Dirección de Obras Públicas mostró una respuesta proactiva al solventar las observaciones documentales pendientes del 2025, logrando un orden administrativo óptimo para el cierre de cuentas.

Continuidad Presupuestal: Se observa una correcta aplicación de los recursos comprometidos del 2025 en obras que continúan su ejecución en 2026, garantizando que los proyectos no se detengan por el cambio de ejercicio fiscal.

7.2 INSPECCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Este informe presenta el estado detallado de las acciones y avance de obras o adquisiciones correspondientes al **Presupuesto Participativo 2025** en el municipio de Delicias, Chihuahua, con corte al término del primer trimestre de 2026.

Periodo: Cierre del 1er Trimestre 2026

Presupuesto Asignado (5% Libre Disposición): \$24,529,208.88

7.2.1 Estado Financiero General al 31 de Marzo 2026.

Es fundamental resaltar el comportamiento presupuestal al cierre de este periodo para garantizar el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana:

- Importe Ejercido al 1er Trimestre 2026: \$17,518,568.11
- Porcentaje de Avance General: 71.4% de la meta anual.
- Importe Pendiente por Ejecutar: \$7,010,640.77

Puntualización Crítica: Es imperativo agilizar la ejecución del importe restante (\$7.01 millones) durante los siguientes meses para asegurar el cumplimiento del porcentaje mínimo que marca la ley para este rubro y evitar el subejercicio de recursos ciudadanos.

7.2.2 Resumen Ejecutivo de Inversión.

De acuerdo con los lineamientos legales, se destinó el 5% del presupuesto de libre disposición para 44 proyectos elegidos por la ciudadanía.

Al cierre del periodo reportado, las acciones se concentraron principalmente en tres rubros principales:

1. **Obra Pública Municipal:** Construcción de infraestructura comunitaria y escolar.
2. **Servicios Municipales:** Adquisición e instalación de módulos de juegos y ejercitadores.
3. **Seguridad Pública:** Suministro y aplicación de pintura vial y señalética.

7.2 INSPECCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

7.2.3 Estado de las Acciones comprometidas y ejecutadas.

A. Obras Públicas

Se reporta un avance significativo en proyectos de infraestructura escolar y comunitaria. Entre los proyectos destacados se encuentran:



Techumbre en Gradas de Col. Campesina



Cancha Cívica Prim. Ignacio Manuel Altamirano

Terminados: Techado de canchas en Col. Terrazas y Col. Campesina; Cancha cívica en Primaria Ignacio Manuel Altamirano.

En Ejecución: Construcción del Centro Comunitario Col. Obrera (70% de avance) y arreglo de banquetas en la Primaria Carlos Blake.

Inversión: El monto contratado en este rubro supera los **\$9.3 millones de pesos** en acciones directas de obra.



Construcción Centro Comunitario Col. Obrera

7.2 INSPECCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

7.2.3 Estado de las acciones comprometidas y ejecutadas

B. Equipamiento de Espacios Públicos (Juegos y Ejercitadores)



*Módulo de juegos y ejercitadores
Plaza Fracc. San Patricio*



*Módulo de juegos
Plaza Col. Nicolás Bravo*

Bajo el esquema de la licitación **LP03/2025**, se gestionó la instalación de módulos de juegos y ejercitadores en diversas colonias (Cielo Vista, Colinas del Valle, Cumbres del Deporte, Los Nogales, Nicolás Bravo, entre otras).

- **Costo por unidad promedio:** \$300,000 - \$350,000 por parque/plaza.
- **Total de puntos intervenidos:** 19 localidades/fraccionamientos.

C. Pintura Vial y Señalética (Seguridad Pública)

Acción general con un monto asignado de **\$2,479,208.88**. A pesar de ser una de las acciones clave, presenta observaciones críticas de vigilancia que se detallan más adelante.



*Suministro y Aplicación de Pintura Vial en
Av. Río San Pedro*

7.2 INSPECCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

7.2.4 Observaciones

I. Irregularidades en Contratos de Ejecución por la Dirección de Seguridad Pública Municipal (Contratos N° 73/2025, 74/2025 y 75/2025)

Tras la revisión de la Sindicatura Municipal, se detectaron las siguientes anomalías:

1. **Pagos por Trabajos No Ejecutados (Contrato 74/2025):** En una inspección aleatoria, se determinó un excedente pagado de **\$51,013.32, observación enviada mediante oficio N° SIND/AO/184/2026**. Se detectaron discrepancias entre el volumen real pintado y lo asentado en las actas de entrega-recepción en vialidades como Av. Río San Pedro y Blvd. Oscar Flores. Pendiente de solventar al cierre del presente informe.
2. **Extemporaneidad en Garantías:** En los Contratos 73/2025, 74/2025 y 75/2025, mediante oficio N° SIND/AC/0132/2026 se observó que las Garantías de Cumplimiento se constituyeron meses después de la firma del contrato y en algunos casos después de la emisión de la primera factura, contraviniendo la Ley de Adquisiciones del Estado y la cláusula Sexta de los contratos referidos.
3. **Deficiencia en Supervisión:** Se señala la falta de "generadores y croquis" debidamente firmados y autorizados por la unidad ejecutora, lo que impide una verificación transparente del gasto, así como asignar a personal como encargado de la supervisión de las contrataciones.

II. Calidad y Durabilidad de Materiales (Pintura Vial)

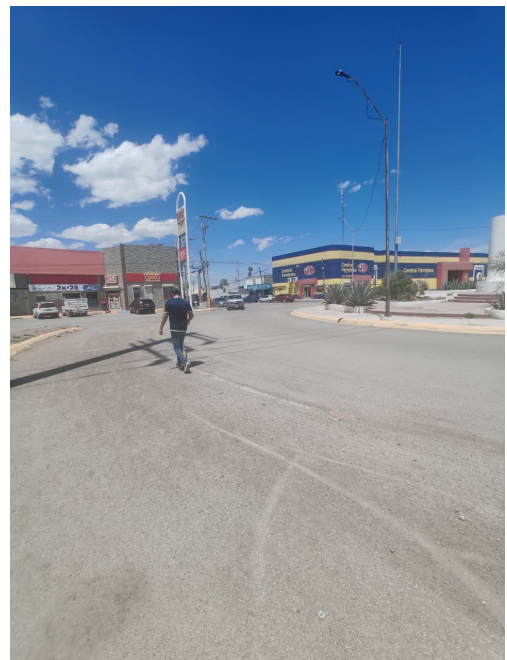
Se observa que la pintura utilizada actualmente tiene una durabilidad limitada de aproximadamente **6 meses**, lo que genera un ciclo de gasto anual ineficiente.

- **Recomendación:** Migrar al uso de otros tipos de pintura en el mercado como lo es la **pintura termoplástica**. Aunque la inversión inicial es mayor, su resistencia al tráfico y clima reduciría los costos de mantenimiento a largo plazo y mejoraría la visibilidad vial constante.

III. Cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana

Se identificó una falla crítica en la etapa de validación técnica de propuestas. **Cuatro acciones fueron canceladas después de haber sido votadas y ganadoras** por no satisfacer algunas de las necesidades colectivas marcadas en la Ley de Participación Ciudadana:

- I. Obras y servicios públicos.
- II. Seguridad pública.
- III. Actividades recreativas, deportivas y culturales.
- IV. Infraestructura rural y urbana.
- V. Recuperación de espacios públicos.
- VI. Medio ambiente.
- VII. Seguridad sanitaria y servicios de salud



Ejemplo de Pintura Vial aplicada no visible
Glorieta Luis H. Álvarez

7.2 INSPECCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

7.2.4 Observaciones

Los cuales correspondían a:

- a) Acondicionamiento de Cooperativa en Esc. Secundaria Federal 96.
- b) Pintura y mano de obra para instalaciones hogar de niños, estufa industrial y 4 lavadoras automáticas.
- c) Remodelación de Iglesia Casa De Gracia
- d) Suministro e instalación equipamiento para Centro Comunitario Carmen Serdán

Es imperativo que la Dirección Atención Ciudadana refuerce el filtro de legalidad *antes* de someter los proyectos a votación para evitar el desánimo ciudadano y la pérdida de legitimidad del proceso.

7.2.5 Conclusiones y Recomendaciones

1. **Reintegro de Recursos:** Se solicita el reintegro de los **\$51,013.32** por concepto de pintura vial no aplicada pero facturada o en su caso la integración del soporte que subsane dicho faltante.
2. **Actualización de Estándares:** Contemplar para la contratación en los ejercicios subsecuentes estándares de calidad termoplástica para señalética.
3. **Transparencia:** Implementar obligatoriamente generadores de obra y croquis técnicos en todos los contratos de servicios para evitar discrepancias entre lo pagado y lo ejecutado.
4. **Validación Previa:** Establecer un comité técnico-legal que certifique la viabilidad de cada propuesta ciudadana previo a su publicación en la jornada de votación.
5. **Cierre de Ejercicio:** Priorizar la ejecución de los **\$7,010,640.76** restantes para dar cumplimiento cabal al 5% del presupuesto de libre disposición del ejercicio 2025.



COMUNICACIÓN
SOCIAL

COMUNICACIÓN SOCIAL.

VIDEOS
INFORMATIVOS

45

BOLETINES
DE PRENSA

1

SESIONES
CONSEJO CONSULTIVO
DE VIGILANCIA

1

RECORRIDOS
CON LA CIUDADANÍA

1

EVENTOS
PROTOCOLARIOS

51

En la Sindicatura hacemos un esfuerzo permanente por dar a conocer el trabajo de ejercer las atribuciones de fiscalización y control de manera honesta, incluyente, propositiva siempre realizando un trabajo en equipo que contribuya al cumplimiento de la transparencia de la actual administración a través de los servidores públicos.

Desde la Comunicación Social trabajamos en distintos ejes las cuales son herramientas para informar a las y los ciudadanos utilizando herramientas como:

Entrevistas, boletines de prensa, línea de WhatsApp para peticiones y resolución de quejas directas, así como Redes Sociales y Medios Digitales.

Sabemos que para conocer las necesidades de la ciudadanía se deben realizar acercamientos por lo cual se realizan visitas en los diferentes sectores del municipio y conferencias dirigidas a jóvenes, así como la creación del Consejo Consultivo de Vigilancia, el cual esta conformado por ciudadanos Delicienses que diferentes rubros los cuales se reunirán cada bimestre.

Página oficial en:

<https://municipiodelicias.com/ayuntamiento/sindicatura-2024-2027.html>

Cuentas en las redes sociales:

-  Gaby_franco_diaz
-  Gaby Franco
-  sindicatura.delicias
-  Sindicatura Delicias
-  gabyfrancod



Novena Sesión del Consejo Consultivo de Vigilancia

8.1 CONSEJO CONSULTIVO DE VIGILANCIA

El Consejo Consultivo de Vigilancia integrado por ciudadanos con ganas de poner un granito de arena y comprometidos a desarrollar Delicias desde la trinchera que toque.

El Consejo Consultivo de Vigilancia sesiona cada 2 meses, en el tercer martes de cada mes.

Está compuesto por 13 integrantes que comprenden desde: empresarias, miembros de colegiados, estudiantes, ciudadanas y profesionistas para poder brindar una perspectiva completa a las necesidades que la ciudadanía necesita.



9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS





La Vuelta

DELICIAS 2026

INTERNACIONAL

GAZNA
Gas Natural de Delicias

FITA
Feria Internacional de Turismo y Artesanías

Delicias
Sigamos Construyendo

INMUDEJ
Instituto Municipal del Deporte y la Juventud

CONSEJO MUNICIPAL DE ESPECIALIDADES

BIKE SHOP

FSD
FERRETERIA SAN LUIS

JM
JOYERIAS MEZA

CAVALL

VEDESA

bookito
.mx

GNC
PECANS

GAS
K-19

sports

La Vuelta
DELICIAS 2026
INTERNACIONAL

fensa

PE





9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS





2. EVENTOS PROTOCOLARIOS



9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS





9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS



9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS



9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS



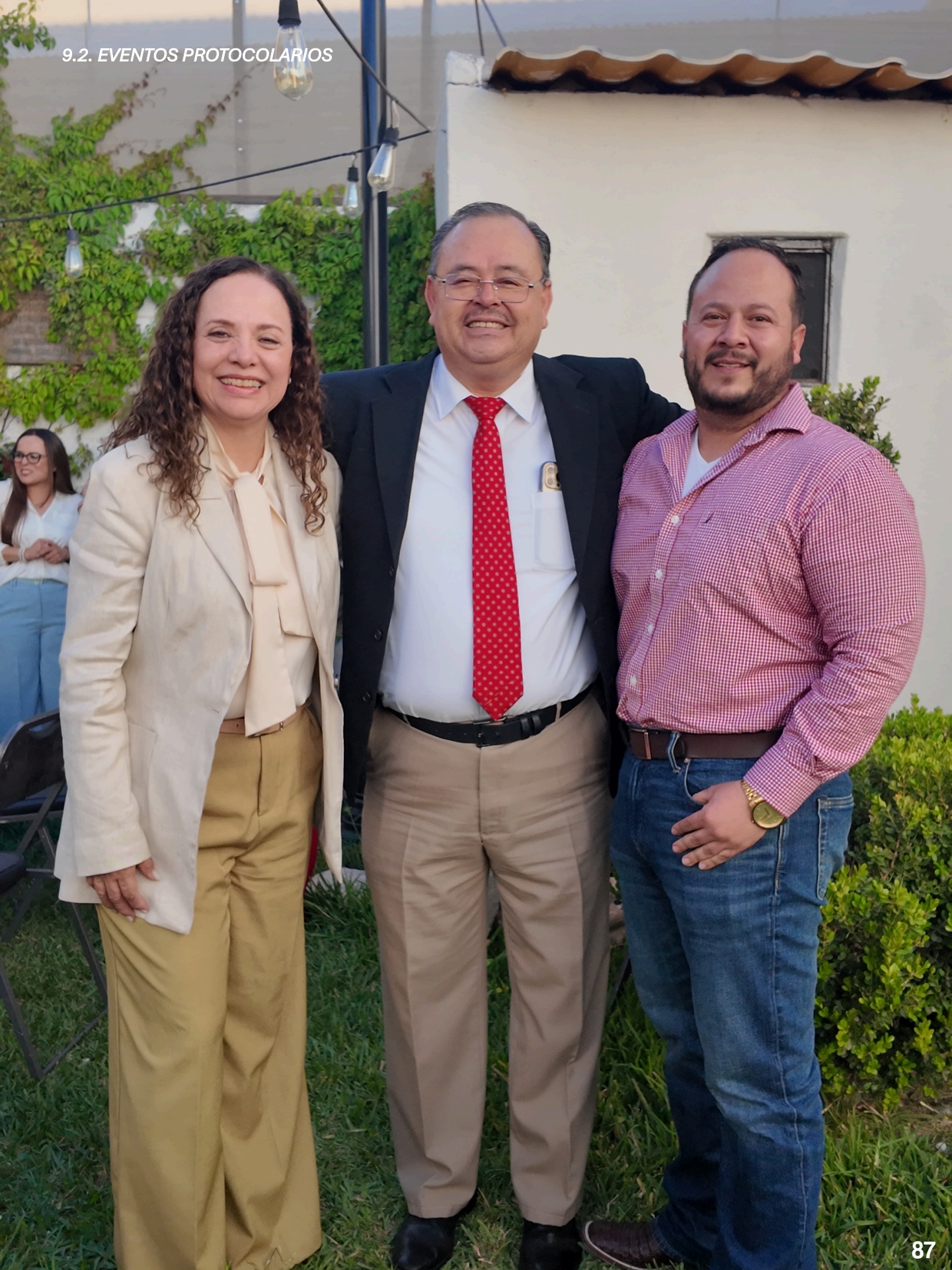
9.2. EVENTOS PROTÓGOLARIOS





9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS







8.3. ATENCIÓN A MEDIOS

Durante el periodo que se informa, la Sindicatura Municipal mantuvo una comunicación institucional constante y directa con los medios de comunicación, como parte de las acciones orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la difusión de las actividades realizadas.

En este trimestre, se atendieron dos entrevistas en medios radiofónicos y se elaboraron y difundió un boletín de prensa, relacionados con el Consejo Consultivo de Vigilancia y las especificaciones del bimestre, las obras del Presupuesto Participativo 2025, así como con el proyecto de la Avenida Agricultura, desarrollado por estudiantes de la Universidad Vizcaya de las Américas con apoyo del Colegio de Arquitectos para unificar una paleta de colores, de mobiliario urbano y paleta vegetal que será utilizado en todas las áreas verdes del Municipio.

Durante las entrevistas, se abordaron temas prioritarios como la revisión permanente del cuidado y la protección del patrimonio de las y los delicienses, además de la difusión de las campañas vigentes de la Sindicatura, fortaleciendo el vínculo informativo con la ciudadanía y garantizando el acceso oportuno a la información pública.

PROMOCIÓN
SOCIAL



9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

El equipo de Sindicatura a través del servicio de WhatsApp **Ciudadano Vigilante** tiene como propósito, ser el primer contacto con la sociedad deliciense al acercarse a esta institución vigilante de la cuenta pública. Su principal actividad es la canalización de las diversas gestiones que solicita la ciudadanía, así mismo, ser enlace con las demás dependencias e instituciones públicas para una mejor atención y respuesta que ellos merecen. La atención que brindamos es personalizada y se le da seguimiento a cada caso hasta que pueda ser solventado.

Acércate con nosotros sí:

1. Quieres reportar o hacer una sugerencia que permita mejorar la función pública.
2. Buscas orientación y canalización correcta para la solución de tus demandas.
3. Quieres denunciar malos manejos en programas sociales, en obras y en servicios públicos municipales.
4. Quieres levantar una queja por mala atención por parte de una dependencia o servidor público.
5. Quieres reportar mobiliario y equipamiento público en mal estado, como parques, jardines, camellones, calles, etcétera.



Comunicate con nosotros al WhatsApp Ciudadano Vigilante. **(639)107 95 99**

9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

Dependencia	Solicitudes		Gestión
	Fecha	Atendida	
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	1/6/2026	✓	Reportan acumulación excesiva de basura en domicilio ubicado en Fraccionamiento Las Moras. Poniendo en riesgo a los vecinos, ya que se han presentado 3 incendios
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	1/15/2026	✓	Reportan domicilio localizado en Calle 15 Norte 112 en Colonia del Empleado, lugar donde los vecinos han notado actividades tipo maquila de objetos de cemento.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	1/20/2026	✓	Se reporta la presencia de camión de basura de la compañía Deltor en Calle 19 Norte en el Fraccionamiento Imperial.
Dirección de Obras Públicas Municipales	1/23/2026	✓	Se solicita amablemente la instalación de toma de agua en dos camellones ubicados en Fraccionamiento Rinconada del Desierto, con el fin de regar 20 arbolitos que han sido plantados por los vecinos.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	2/3/2026	✓	Se solicita sean podados los arbolitos en la Plaza del Síndico, argumentando se encuentra muy desatendida.
Dirección de Obras Públicas Municipales	2/16/2026	✓	Se reportan varias lámparas apagadas en Avenida 3ª entre 10 y 11 Norte en el Fraccionamiento Imperial. Se comenta que se realizó el reporte a través de la plataforma Delicias Touch anteriormente
Dirección de Seguridad Pública Municipal	2/16/2026	✓	Se recibe reporte de dos camiones urbanos que son estacionados en calle 11 Norte y Avenida 6ª en Pedregal III.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	2/18/2026	✓	Se reporta mediante nuestra plataforma lámpara apagada en Plaza del Síndico.
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	2/24/2026	✓	Informan mediante reporte que se encuentra caída la sección de reportes ciudadanos en la Plataforma Delicias Touch. Así como para solicitar citen a propietario de predio para que haga limpieza en el frente.
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	2/21/2026	✓	Se solicita apoyo en una situación que se ha presentado por espacio de 3 años, provocando consecuencias en salud física y mental en su persona y estructural en su vivienda. ya que por amenazas se siente inseguro. Los acontecimientos se presentan en Batalla del Paredón 517 en Colonia Revolución.
Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	3/9/2026	✓	Se reporta casa abandonada ubicada en Desarrollo Urbano, debido a que se reúnen personas que ya robaron a varios vecinos.
Dirección de Obras Públicas Municipales	3/11/2026	✓	Reportan que los riegos en los camellones en Avenida Carlos Blake se desbordan, por lo que podrían dañar la inversión realizada recientemente.

9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

**SOLICITUDES
RECIBIDAS**

12

**OBRAS
PÚBLICAS**

25%

**SERVICIOS
MUNICIPALES**

25%

**SEGURIDAD
PÚBLICA**

8.5%

COTDUMA

41.5%



Supervisión de camellones en la Av. Plutarco Elias Calles.



SENSACION

AUTISMO
NO NECESITA

QUE

ALG IN
S O





AVANZAMIENTO EN OBRAS
ESTRATEGIA DE INICIATIVA
DE DESARROLLO
DE LA ZONA
DE LA ZONA
DE LA ZONA

SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMN. 2024-2027